

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

9 de mayo, 2008

## **ACTA No. 1915-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. Auditoría Interna

**INVITADOS:** MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo  
Sra. Lourdes Fernández, Funcionaria Banco Nacional  
Sr. Michael Ruiz, Funcionario Banco Nacional

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión de hoy 1915-2008 del 9 de mayo, con la agenda debidamente entregada a cada miembro del Consejo Universitario.

Me encuentro aquí cuatro documentos, un oficio de doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el proceso de concurso público para la selección de Auditor Interno.

Tengo tres asuntos vinculados con Katia Chacón, una nota recurso de apelación ante el Consejo Universitario, atendiendo la posibilidad de ampliar información ante el Consejo Universitario, en relación con la apelación que el Consejo de Rectoría había remitido acá.

Hay una nota del Sistema de Estudios de Posgrado que dice "*Solicitud documentos acreditados de la maestría en Administración de Negocios*", está dirigido a doña Marlene Víquez, y otro oficio de Kattia Chacón, todo sobre lo mismo, como están separados no he tenido tiempo de verlos, si tuvieran algo adicional. Aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1913-2008**

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

CORRESPONDENCIA:

1. Nota del Director de Centros Universitarios invitando al "II Encuentro de Centros Universitarios. REF. CU- 299-2008
2. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el proceso de concurso público para la selección de Auditor Interno. O.R.H. 0441-2008, REF.CU-302-2008
3. Nota de la Director de Estudios de Posgrado, enviado a la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con solicitud documentos acreditación de la Maestría en Administración de Negocios. SEP. 180-2008

4. Nota de la MBA. Katia Chacón Bejarano en relación con recurso de apelación ante el CU., debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado al Consejo de Rectoría el 05 de marzo del 2008. REF. CU-301-2008
5. Invitación a la juramentación de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García y los vicerrectores.

#### INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la publicación en el Semanario Universidad el 8 de mayo del 2008, titulado: "Piden a Alberto Cañas regresar a la UNED."
2. Solicitud de don Ramiro Porras a la Asamblea Universitaria, específicamente sobre la reforma electoral.
3. Solicitud de información de don Ramiro Porras sobre los cuadros académicos.
4. Preocupación de don Ramiro sobre la Universidad Técnica de Alajuela
5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez en relación con su participación en la actividad de la nueva base de datos de la Biblioteca Central "web of Knowledge" el día 7 de mayo, 2008
6. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el uso del logo del Benemeritazgo.
7. Recordatorio de la Dra. Xinia Carvajal sobre el cronograma de construcciones.
8. Comentario de la Dra. Xinia Carvajal sobre la portada del folleto "Procesos de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2008-2009"
9. Informe del señor Rector sobre la próxima entrega de doctorados Honoris Causa.
10. Informe del señor Rector sobre reunión con los cuatro rectores en la Contraloría General de la República.
11. Informe del señor Rector sobre la aprobación del Reglamento del Auditor en la Universidad de Costa Rica.
12. Informe de señor Rector sobre la entrega de las declaraciones juradas en la Contraloría General de la República.
13. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre el pago de la matrícula en la UNED.

#### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento a la MSc. Rita Ledezma en relación con la actividad "El Consorcio SIBESE-CR y Thomson Scientific. "Incrementando el valor de la Investigación Científica y Académica a través de la plataforma ISI web of Knowledge" el día 7 de mayo, 2008

2. "Presentación del Proyecto de Fideicomiso con el Banco Nacional, invitados MBA. Luis Guillermo Carpio y dos representantes del Banco Nacional.
3. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.
4. Continuación al análisis del Reglamento del Concurso Público para el Nombramiento en Propiedad del Auditor Interno de la UNED. REF. CU-125-2008
1. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
2. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
3. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-150-2008
4. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre modificación al Art. 3 del Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-140-2008
5. Nombramiento de tres miembros titulares del TEUNED. REF. CU-130-2008. (Sres. Alberto Soto Aguilar, Ana I. Rojas Morales, Carlos Vargas López, Alfonso Martín Brenes, Sandra Araúz Rojas, Delio Mora, Gustavo Amador y Alvaro Díaz Fernández )
6. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008.
7. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REFS. CU-104 -2008
8. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
10. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
13. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto "Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual ". REF. CU. 515-2007
14. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
15. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
16. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

#### **V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA**

1. Solicitud de consideración de reformas al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en relación con apoyo requerido en el proceso de autoevaluación de carreras. REF. CU-132-2008
2. Reforma del Artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, con respecto a la fecha límite para matricular los exámenes de reposición incluyendo las reformas a la normativa que sean necesarias. REF. CU-174-2008

#### **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004

#### **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032

2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008
9. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013

#### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046

7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1913-2008**

MBA. RODRIGO ARIAS. Conocemos de inmediato el Acta No. 1913-2008 del día 25 de abril del 2008, observaciones de fondo al respecto, si no hay se da por aprobada el acta.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1913-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA:**

1. **Nota del Director de Centros Universitarios invitando al "II Encuentro de Centros Universitarios."**

Se recibe oficio DICU:187-2008 del 28 de abril del 2008 (REF. CU-299-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que invita al Consejo Universitario a participar en el II Encuentro de Centros Universitarios, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de octubre del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Extrañamente solo es una nota, por lo menos la que se entregó en agenda, es información de don Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en relación con el "*II Encuentro de Centros Universitarios*", que como todos sabemos se debe de realizar este año en el mes de octubre, nos informa que está planeado para los días 7, 8 y 9 de octubre, se espera que podamos participar los miembros del Consejo Universitario, sería tomar nota y agradecerle la invitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Un consulta don Rodrigo, con respecto a esta nota de don Luis Fernando ese II Encuentro de Centros Universitarios, tiene alguna relación con la moción 24 ó 23.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, la moción 23 dice que bianalmente tienen que haber encuentros generales de centros universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería saber eso, porque desde hace un año aproximadamente presenté una propuesta de acuerdo con respecto a las mociones del III Congreso, que está en la agenda del Consejo Universitario y había hecho una propuesta con respecto a ese encuentro bianal, este sería el II Encuentro de Centros Universitarios, porque recuerdo que ellos ya tuvieron uno en el cual esta servidora asistió, que nos invitaron también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si señora hubo uno primero.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero confirmar nada más es, si la forma en que se está haciendo si responde a los considerandos de la moción y a lo que se pretende; porque el I Encuentro de Centros Universitarios se centro, creo, en una serie de acciones una presentación de doña Katya Calderón, un señor que habla sobre la familia, no recuerdo como se llama.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sixto Porras.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese señor Sixto Porras y después se hicieron algunas sesiones entre los mismos administradores de centros, pero después más se centro en actividades de carácter social.

La moción que está aprobada en el III Congreso es para que los administradores y administradoras de centro realicen esta actividad para dar a conocer las diferentes acciones que se desarrollan, digamos desde los centros universitarios.

Quería confirmar exactamente, si va en ese sentido y va respondiendo a la moción 24 pues está bien. Lo que sí me hubiera gustado es que al día de hoy en el Consejo Universitario no ha analizado ninguna de las mociones, excepto como 2 ó 3, que por algún momento circunstancial las retomamos; si esta está respondiendo a eso, si me gustaría saber si van con esa línea.

Hago la pregunta también porque esta servidora como ha trabajado en algunas actividades con los centros universitarios, yo envié toda la documentación para que los administradores y administradoras pudieran utilizar esa información y pudieran hacer ponencias y tener más al respecto, pero bueno, no sé en que consiste porque nos invitan, pero no dice como está organizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No dice cómo está organizado porque precisamente dice que se está en la etapa de organización, que hay una comisión organizadora en que participan funcionarios de los centros universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una petición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Evidentemente si está respondiendo a la moción del congreso, en el que dice que cada dos años debe darse un encuentro general de los funcionarios de los centros universitarios, responde a ese mandato del congreso.

Los mandatos del congreso se cumplen, no necesitan una autorización del Consejo Universitario para llevarlos adelante, es importante sin embargo, que el Consejo pueda dar lineamientos, pero no es una condición para que se cumplan los acuerdos del Congreso Universitario; desde ese punto de vista se encargó a ellos proceder con la realización del encuentro, algo muy puntual, hay que hacer un encuentro bajo ciertos lineamientos y esos son los lineamientos de la comisión; yo no podría en estos momentos entrar a informarles a usted y a los miembros del Consejo detalles de la organización, pero se está haciendo en función de lo acordado en el Congreso Universitario, les corresponde a las mismas personas de los centros llevarlo adelante y cumplir en términos globales con la moción que señala el Congreso Universitario al respecto.

En esta invitación se nos pide participar y de una vez con suficiente anticipación que separemos esos días; yo lamentablemente no estuve en el Primer Congreso, estaba fuera del país, supe cosas globales de la reunión, no los detalles, a los que usted se refería, pero creo que este tiene un marco que no tenía el anterior, que es el marco definido por la moción del Congreso Universitario, tal y como se aprobó en su momento, que ha servido de guía y tiene que seguir sirviendo como orientación para la organización de este encuentro; yo espero que cumpla plenamente con los mandatos derivados de esa moción del congreso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud muy respetuosa, don Luis Fdo. Barboza es miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, yo estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo que usted indicó, pero también solicitarle a don Fernando que informe a la Comisión cuales son los tipos de actividades que están organizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Adicionalmente le agregamos que se le solicita a don Luis informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la organización de esta actividad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio DICU:187-2008 del 28 de abril del 2008 (REF. CU-299-2008), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que invita al Consejo Universitario a participar en el II Encuentro de Centros Universitarios, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de octubre del 2008.

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer la invitación al II Encuentro de Centros Universitarios.**
2. **Solicitar al MBA. Luis Fernando Barboza que informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la organización de esta actividad.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

2. **Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el proceso de concurso público para la selección de Auditor Interno.**

Se recibe oficio O.R.H.0441-2008 del 5 de mayo del 2008 (REF. CU-302-2008), suscrito por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio técnico, sobre el proceso de selección del Auditor Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibimos hoy como correspondencia y no podría referirme a la misma puesto que no la conozco, una nota que nos remite doña Rosa Vindas, en relación con el concurso para la selección del Auditor Interno, creo que hay que pasarla a la comisión que estaba viendo lo del Auditor, Eduardo, no sé si usted tenía conocimiento de esta nota con más detalle o no.

Doña Rosa me explicó algunas dudas que tenía relación con este procedimiento del Auditor y sugerencias, la semana pasada que conversamos, y creo que iba a mandar un documento con algunas propuestas, me imagino que es este, ojalá que sea un buen aporte para que el proceso del Auditor sea el mejor posible, porque me parece que hay que analizarlo en el marco lo que la comisión viene estudiando

con los documentos que ya desde antes teníamos acá, yo lo pasaría a la comisión, no tendría argumentos para referirme a el ahora por el fondo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo revisé porque nos lo había mandado en un sobre, nada más tenía una observación y como don Celín nos ayudo a nosotros en todo este proceso para hacer el reglamento del concurso del Auditor, nosotros establecimos en ese reglamento que los requisitos mínimos para poder concursar son los básicos que establece el Estatuto Orgánico, como es la licenciatura en Administración o Contaduría Pública y el estar colegiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ser Contador Público Autorizado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Y tener al menos una experiencia de 5 años.

Sin embargo en el documento que viene acá de Recursos Humanos, tanto este que indica doña Rosa, como el anterior que había propuesta la Oficina de Recursos Humanos, ponen dos años de experiencia en puestos de jefatura, me parece que eso nosotros lo indicamos solamente cuando hicimos la tabla de valoración, como criterios para valorar, pero no como un requisito para postularse.

Si quisiera hacer esa observación para los miembros del Consejo, que en la parte donde se indica experiencia, antes de cuadrado de competencias, esos dos años de experiencia en puestos de jefaturas o dirección de Auditoría Interna o Externa en el sector público privado, eso no puede ir, porque nosotros ilimitaría, lo tomamos como un criterio a valorar para ordenar las calidades, digamos para ordenar cada uno el puntaje de los postulantes basado en determinadas calidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué no puede ir?, independientemente de lo crea al respecto, pero me dio la duda que usted dijera que no puede ir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque nosotros definimos, o sea, si nosotros definimos acá, dice naturaleza del puesto, lo que están haciendo es lo que está acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, todavía no lo hemos aprobado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy diciendo que lo hemos aprobado, precisamente lo que me preocupa es que en este documento que está proponiendo la Oficina de Recursos Humanos, inclusive el que propuso la Oficina de Recursos Humanos anteriormente por doña Lorena Carvajal, incluye estos dos años, entonces más bien lo que estoy haciéndoles es, les estoy avisando, porque eso sería contradictorio con los requisitos para poderse postular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la parte que no le entiendo ¿por qué es contradictorio?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque si alguien ve que esto que está aquí son las características del puesto y que se requiere mínimo dos años de experiencia, eso nosotros no lo pusimos en el reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, podríamos incorporarlos o no, es una decisión del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero estamos haciéndolo con base en lo que dice el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ¿Qué es lo que dice el Estatuto Orgánico?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que me gustaría revisar, lo que no le comprendí fue ¿por qué no se puede?

M. ED. MARLENE VIQUEZ: He tomado como principio tomar lo que está en el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, esa es la base, eso fue lo que planteé el otro día, que todo se refiere alrededor de lo que dice el Estatuto Orgánico

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estos dos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos son los requisitos mínimos necesarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para concursar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo cual no es excluyente de que el Consejo pueda pedir algunas otras condiciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nosotros lo consideramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros podríamos como Consejo establecerlo también como requisitos indispensables para participar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ahí haría más bien la triangulación hacia don Celín, lo del Estatuto son los únicos requisitos básicos, o el Consejo puede establecer requisitos básicos por arriba de estos, esa sería la duda.

\* \* \*

Al ser las 10:10 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué piensa Celín?

DR. CELIN ARCE: Puede ser superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser una decisión del Consejo.

DR. CELIN ARCE: Es correcto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No he dicho que estoy a favor o en contra de lo que dice doña Rosa, pero, fue que me llamó la atención esa observación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es, estoy tratando de ser coherente con el razonamiento que hemos hecho a lo largo de todas las sesiones que tuvimos para definir la propuesta de reglamento, y en la propuesta de reglamento hay un apartado que se llama “ Formación adicional” también tiene “Experiencia adicional”, en ese sentido, esas categorías que establecimos para hacer la valoración o evaluación de las calidades de la persona, es donde ahí se consideró, unas categorías es si esa experiencia que tenía también tenía experiencia en jefaturas, pero no como un requisito para poder concursar; nosotros lo consideramos en el reglamento pero a la hora de la valoración de las calidades de todos los postulantes y obviamente que eso le va a asignar un puntaje, en el fondo don Rodrigo, se está considerando, pero no como un requisito indispensable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que discutir eso en todo caso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que creo es que con la nota de doña Rosa lo que procede es remitirlo a la Comisión que está analizando lo del Auditoría, que vea la pertinencia o no, incorporar la sugerencia que ella plantea, quizá llamarla en los puntos en que surja alguna duda, con el propósito de perfeccionar el instrumento que entraría a conocimiento del Consejo, tanto en cuanto al perfil del Auditor como en cuanto al reglamento para la elección del Auditor, y ahí tendrá que discutirse lo de los requisitos mínimos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Posteriormente, verlo acá.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio O.R.H.0441-2008 del 5 de mayo del 2008 (REF. CU-302-2008), suscrito por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio técnico, sobre el proceso de selección del Auditor Interno.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión que se encuentra analizando lo referente al proceso de selección del Auditor Interno, el oficio O.R.H.441-2008 de la Oficina de Recursos Humanos, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

\* \* \*

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, dado que este punto lo había enviado la Comisión al Plenario, entonces ahí lo que procedería es sacarlo de agenda para verlo en el paquete completo en la Comisión nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, así debe de ser.

\* \* \*

**3. Nota de la Director de Estudios de Posgrado, enviado a la M.Ed. Marlene Víquez, en relación con solicitud documentos acreditación de la Maestría en Administración de Negocios.**

Se conoce nota SEP 180-2008 del 6 de mayo del 2008, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, enviada a la M.Ed. Marlene Víquez, sobre solicitud de documentos acreditación de la Maestría en Administración de Negocios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los otros tres documentos que tenemos acá son directa o indirectamente relacionados con la posición de doña Kattia Chacón, uno de ellos es indirecto porque es una solicitud de información que planteó doña Marlene al Sistema de Estudios de Posgrado pidiendo la documentación respectiva sobre la acreditación de la Maestría en Administración de Negocios y

doña Nidia Lobo procede a entregársela, me imagino que sirve para el análisis que los miembros del Consejo quieran realizar de la situación; o no sé si tenía alguna otra intencionalidad doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ofrezco las disculpas que no traje el correo que le envié a doña Nidia solicitando esta información, voy a hacérselas llegar; el correo lo único que hace, creo que le mande copia a todos; indica que en el acuerdo del Consejo de Rectoría en el cual no se revoca la solicitud, o sea, no se acoge la solicitud de revocatoria de Kattia Chacón, hay un argumento que se indica que es mientras el proceso se lleva a cabo, creo que es el de registro de legibles, se recargue en el director de la escuela, la maestría del programa y durante ese período debe hacer una evaluación integral del programa, bajo ese considerando fue que le solicite a doña Nidia, que esta servidora tenía el conocimiento de que el MBA se había acreditado hacia un año o un par de años atrás, que por lo tanto solicitaba la documentación, porque se que todo proceso de autoevaluación y de acreditación implica también un plan de mejoras, eso implica también una inversión institucional.

Entonces, quería entender que era lo que había salido en esa evaluación y en ese plan de mejoras para poder comprender mejor, luego la petición de la evaluación integral del programa, porque se supone que cuando un programa de acredita ante una instancia, al menos en Costa Rica con el SINAES, hay un plazo determinado de cuatro años, en este caso del SINAES, para llevar a cabo el plan mejoras, si el plan de mejoras se realiza se mantiene también, vuelve a reiniciar el proceso de recreaditación, en el caso de los programas ante el SICAR con el CSUCA, creo que son 5 años; entonces me llamó la atención que ahora fuera una evaluación que fuera ser el Director de la Escuela y de manera integral y que estaba pasando con el proceso anterior, en todo caso les haré llegar el correo correspondiente.

**4. Nota de la MBA. Katia Chacón Bejarano en relación con recurso de apelación ante el CU., debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado al Consejo de Rectoría el 05 de marzo del 2008.**

Se recibe nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón, en relación con el Recurso de Apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del Recursos de Revocatoria, presentado al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008, contra el acuerdo tomado en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego tenemos un oficio de doña Kattia Chacón, bastante extenso de 7 páginas, fechado 8 de mayo en el cual cumple con la posibilidad que le da la presentación del recurso y la elevación del mismo ante el Consejo Universitario de agregar los hechos que ella considera importantes para conocer su caso. No he tenido tiempo de leerlo y de hecho esto entró ayer hasta ahora lo estoy conociendo, así que no podría referirme al mismo y tenemos que decidir que trámite se le da dentro del Consejo Universitario. Nosotros tenemos cuánto tiempo para resolver Celín.

DR. CELIN ARCE: Un mes a partir de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde darlo por recibido hoy, dejarlo en agenda para poderlo leer y discutir con el tiempo requerido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, tengo una preocupación, lástima que don José Miguel no está acá, que yo también se la presenté a él.

En esa nota de petición que viene de doña Kattia, está recusando al personal de la Oficina Jurídica y está recusándolo a usted, la duda que me surge en este sentido es ¿cómo se atiende esa solicitud de ella?, o sea teníamos la solicitud de apelación, pero ahí, de lo poco que logre entenderle a don José Miguel eso tiene un procedimiento con respecto a la recusación, entonces me parece que sería conveniente que esperemos a que don José Miguel se incorpore de nuevo para que él pueda externarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín nos puede explicar cuál es el procedimiento de una recusación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Bueno no sé, también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín, no he podido leerla, no sé ni porqué me recusa y cómo me recusa, en todo caso puedo adelantar criterio, que no acepto la recusación, y lo primero es que la persona recusada manifieste que es lo que piensa al respecto.

DR. CELIN ARCE: Efectivamente no es la primera vez que se recusa algún miembro del Consejo o al mismo Rector, al ser del Consejo derribar un colegiado, el miembro recusado tiene que a su vez pronunciarse si estima o no la recusación o informa al órgano colegiado y cae en las dos posibilidades, que diga que sí acepta la recusación y queda automáticamente fuera de la participación del órgano y si no acepta la recusación, lo informa al órgano colegiado dando las razones correspondientes, en el pasado vimos un procedimiento respectivo, lo vimos en el caso de la Oficina Jurídica, allá también se dio un momento en que los recusados también. Si me solicitan que hoy pronuncie su ejecución también me pronunciaré también, según los alegatos que no conozco.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De lo que le entendí a don José Miguel, pero es de lo que yo entendí, no es lo que son las palabras de él, aclaro, es que tengo entendido que la recusación tiene que ser, que dicha él viene acá, mejor preguntémosle a él.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siga con la palabra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De las palabras que entendí de don José Miguel es que la recusación en última instancia la tiene que acoger o no acoger el Consejo Universitario, no la persona ha sido así recusada, por eso quiero que.

MBA. RODRIGO ARIAS: En primera instancia se refiere a la persona que ha sido recusada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si, pareciera que de lo poco que entiendo de esto don Rodrigo, no sé cómo se hace esto, lo que quiero es que se haga bien, el asunto en que al recusarse una persona, con la que ella está recusando al personal de una oficina y lo está recusando a usted; lo que quiero saber con claridad cuál es el procedimiento, no estoy muy segura si basta con que usted diga que acepta o no la recusación, si así es cómo legalmente se hace, perfecto, pero, la nota está dirigida al Consejo Universitario, no está dirigida ni a don Celín ni a don Rodrigo Arias, está dirigida al Consejo, entonces quién es que al final tiene que dar su criterio si acepta o no la recusación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas de forma y antes de que no sé si don José Miguel va a referirse al asunto. Primero que en el escrito que hace doña Kattia, dice el asunto: *“Recurso de Apelación ante el CU. Debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por mi persona al CONSEJO DE RECTORIA el 05 de marzo...”*, o sea, ella lo presentó el 05 de marzo pero debemos considerar el momento en que el Consejo de Rectoría dio su dictamen para efectos de los tiempos que tenemos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aclaró aquí el otro día.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, es el mes que dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de que ella entregara sus alegatos, o sea a partir de hoy, eso quedó muy claro la vez pasada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa es la primera cosa.

Lo segundo es, que una de las cosas de las que debemos cuidarnos, sobre todo que el Consejo lo haga, es en que podamos atender esta apelación en el tiempo correspondiente, entonces me surge la duda de sí el tiempo que se tiene que tomar don Rodrigo, y el tiempo que se tiene que tomar digamos don Celín si en esos documentos que están recusados está dentro de ese mes que nosotros tenemos para pronunciarnos, porque si fuera así, tenemos que pedirle a don

Rodrigo y a don Celín que se manifiesten en el menor tiempo posible para tener el tiempo suficiente nosotros de atender el fondo que es la apelación, son los dos asuntos, digamos de forma que quería presentar.

El primero, creo que ya me lo aclararon, pero este segundo quisiera saber si dentro de ese mes está incluido el tiempo que pueda tener don Rodrigo y don Celín o la Oficina Jurídica para atender esa posible recusación que se está siendo dicho.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé la respuesta, Celín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Antes de ésta quisiera que don José Miguel respondiera lo anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo quieran, son dos consultas que existen, ya don Celín se refirió un poco a lo otro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, es que yo hice la consulta de cómo es el procedimiento para atender la solicitud de recusación, o sea, la nota está dirigida al Consejo Universitario, ella está recusando al personal de la Oficina Jurídica y al señor Rector, la pregunta es que es lo que se debe hacer, según le interprete a don Rodrigo, dice que ahí lo que se indica es que él dice si acepta o no, y don Celín también dice si se acepta o no. Pero, la duda que me surge es si la nota está dirigida al Consejo Universitario quién es el que debe acoger la recusación, si es la persona o es el órgano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración, yo no dije que solamente yo me refiero a eso doña Marlene, dije que lo primero que se da ante una recusación es que la persona recusada diga si la acepta o no la acepta, si la acepta todo se acabó ahí, si no la acepta el órgano tiene que entrar a resolverlo, pero esa persona recusada tiene que dar los motivos por los cuales no la acepta y tiene un plazo para ello, y ahí entra la inquietud de don Ramiro, ese es el procedimiento.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Ese es el procedimiento. Ahora, yo le preguntaría a don Celín, si en la normativa de la universidad el proceso de recusación está específicamente reglado, o si tendríamos que recurrir a otro cuerpo de normas.

DR. CELIN ARCE: No está regulado expresamente sino que se aplica consecuentemente la Ley General de la Administración Pública; como les dije hace un rato, no es la primera vez que eso sucede, ya en el pasado se dio una situación igual, fue recusado el señor Rector y también la Oficina Jurídica o éste servidor; ya hubo un precedente una jurisprudencia, se aplica el procedimiento que establece la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la recusación de un miembro del órgano colegiado, que es el que acabamos de indicar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces surge la otra inquietud de don Ramiro, dentro de lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública el trámite de la recusación interrumpe los plazos del recurso, o es un expediente, cómo decir incidental a parte.

DR. CELIN ARCE: La Ley General no lo establece expresamente, no dice si la interrumpe o no lo interrumpe, no lo establece tampoco la normativa interna de la universidad; si aplicamos supletoriamente los procedimientos judiciales la Ley General debería de tramitarse con un legajo separado del expediente correspondiente. Pero la pregunta de don Ramiro y la suya en este momento, interrumpe o no interrumpe luego me expresa. En eso en el pasado no fue analizado, no me arriesgaría a dar una opinión en este momento, ni decir de que sí, ni que no, pediría que me den "chance" hacer una investigación de la jurisprudencia administrativa etc., establecida en esa materia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para continuar con el tema. Siempre tratando de hacer luz, sobre todo si no hay una normativa expresa, pueden pasar dos cosas, una es que se interrumpe el plazo y en ese sentido el trámite de la recusación vendría hacer un paréntesis dentro del plazo de un mes; la otra que no, que no lo interrumpa, entonces la recusación tendría que estar resuelta en definitiva ante de entrar a fallar el fondo del asunto, porque si el Consejo acepta las razones para la recusación, eso tiene una consecuencia si las rechaza eso tiene una consecuencia también sobre la integración del órgano que va a resolver en definitiva.

Ahora si el plazo, me parece que es importante que sé trámite la recusación en un expediente a parte, que se forme un expediente independiente y que siga su curso con su propia dinámica, pero si eso no interrumpe el mes, entonces el Consejo debe avocarse a conocer todo lo que hay relativo al caso para estar listo para resolver dentro del mes, por eso es que tal vez abusando del tiempo de don Celín, tal vez podría ser que esa respuesta nos la de antes de la próxima sesión, es decir que sepamos lo antes posible que es exactamente lo que hay que hacer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que recuerdo como miembro de este Consejo Universitario, esto para don Celín, no sé si estoy equivocada, es que hay una recusación de la Oficina Jurídica pero por iniciativa de la misma oficina, no porque otra instancia externa la haya recusado, sino porque la misma Oficina Jurídica la que se recusa y don Celín se recusa.

Y en el otro caso que recuerdo como precedente es el caso de un estudiante que recusa al Rector, que el señor Rector no acepta, pero este Consejo nunca lo analizó, ni asumió ninguna posición al respecto, por eso hice la consulta porque no hemos sido lo suficientemente rigurosos cuando se analiza una recusación en una solicitud como la que se tiene hoy, ahí quiero ser muy clara, hay un precedente pero no hay una jurisprudencia ni nada escrito o algo que han dicho cual es, que es lo que se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro, una vez que yo recusé a algunos miembros del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así, se quedó sin Consejo. El punto central aquí que me surge.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me quede sin miembros internos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si, a los miembros internos y había que recusarlo a él también, porque también él era funcionario, era muy complicado, en todo caso no recordemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero estamos haciendo historia de las recusaciones, esa es una que estuvo acá, y que tampoco se resolvió desde ese punto de vista que usted dice ahora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central acá es que nosotros nunca hemos tratado de analizar cual es el procedimiento correcto que se debe seguir con esto y me parece que esto hay que hacerlo ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hemos tratado doña Marlene, perdone mi interrupción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme terminar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más una interrupción porque eso no es cierto, aquí se pidió que la Oficina Jurídica nos presentara la manera mediante la cual incorporábamos las figuras de abstención y recusación y el procedimiento respectivo del reglamento del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el reglamento para los miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, si hemos tratado, no lo hemos hecho pero si se ha tratado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Continuo. Si creo que es importante por plazos, porque este Consejo ha cometido errores ya con los plazos, y cuando uno analiza la documentación de esta señora se han dilatado demasiado los plazos también.

Entonces, esta petitoria de negación, o esta petitoria de recusación a la Oficina Jurídica y a don Rodrigo, nos la responda lo antes posible, porque lo que me preocuparía demasiado es que mientras responda la recusación y si se paraliza el tiempo, ese tiempo de paralización puede durar un mes y aquí han durado los tiempos así, entonces si me preocuparía que esto sucediera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los plazos no son tan largos.

M.ED. RODRIGO ARIAS: Si me parece que lo prudente sería, tanto don Rodrigo como don Celín o la Oficina Jurídica considera que no tienen que ser recusados y dan las razones, pues que eso se haga para la próxima sesión, para poder agilizar el proceso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi inquietud es con respecto al tiempo nada más. Pensemos en cualquiera de los dos escenarios tienen que tener tiempo para decidir ustedes, si aceptan o no eso; si eso, si eso se tiene la próxima semana en esa próxima semana tenemos nosotros que decidir cómo Consejo de acuerdo al procedimiento que escuché ahora, tenemos que decidir si aceptamos o no las decisiones de cada uno de ellos.

Y a partir de ahí empieza a correr el tiempo que tendríamos nosotros para resolver, ahora, si para la próxima semana no tuviéramos lo que piensan las dos personas o don Rodrigo y la Oficina Jurídica, e iniciemos lo otro que propone don José Miguel, que podría ser una opción, que paralelamente empecemos a ver el asunto, tendríamos como también un problema serio, que sería que mientras no sepamos si la recusación es válida, cualquier opinión que emita al respecto don Celín o el señor Rector, podrían igualar la acción de nosotros, por otro lado, porque estaríamos trabajándolo paralelamente y en un lapso de tiempo si la recusación es procedente habríamos dado oportunidad de que las personas recusadas participen del trámite y del fondo.

Lo que quiero es llamar la atención de que estaríamos contra el tiempo y que tenemos que trabajar de una manera muy sensata siguiendo todos los procedimientos, para que un asunto tan delicado que ha llevado ya y la hemos conocido por diferentes medios, no vaya a resultar en un problema para la nosotros como Consejo Universitario.

Ese es el llamado de atención que quisiera dar y que ojalá pudiéramos tener una respuesta para la próxima semana y así que iniciemos un proceso realmente limpio sin ningún cuestionamiento a partir de la próxima semana para resolver este asunto.

Pienso que una forma de resolución es encomendárselo a una comisión, no sé si la comisión va a hacer el Consejo en plena, no sé que va a ocurrir, pero mientras hacemos todas esas cosas nosotros nos reunimos una vez por semana y eso va a tardar un poco en que podamos dar una respuesta. Y si quisiera insistir en que si tenemos un mes, quisiera en un mes dar esa respuesta que necesitamos dar sea la que sea a este caso de Kattia Chacón.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es un mes calendario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Treinta días naturales.

Tendría que leer el documento, y para la otra semana de acuerdo con los plazos tienen que conocer tanto lo que Celín diga al respecto como lo que yo manifieste y de igual manera los demás abogados de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Cuando yo hablo de tramite, no hablo de discusión aquí, el tramite implica que esto es un recurso que se ha planteado, que hay que abrir un expediente, que ese expediente tiene ciertos requisitos formales, en cuanto a no sé foliación etc., porque es un legajo que no es un asunto de trámite común del Consejo, entonces eso es lo que digo yo que se debe, porque ahí incluso si se forma una comisión del Consejo, la comisión del Consejo puede decir, las copias que tenemos de tal cosa no son legibles, traigan otras o no está claro lo que está diciendo la recurrente, amplíe, presente pruebas sobre tal y tal cosa, a eso es lo que me refiero, es lo que podríamos llamar como una fase de instrucción o de preparación, ciertamente que mientras que no esté resuelto del asunto de las recusaciones, no puede haber deliberación en el seno del Consejo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero expresar es la preocupación que a mí me surge acá cuando estamos en situaciones de estas, cuando la Oficina Jurídica si está adscrita al Consejo Universitario y que se supone que debe asesorar al Consejo Universitario, ante situaciones como estas, estamos limitados ¿por qué?, porque aunque quiera o no se acepta la recusación, en este momento el Consejo Universitario, que somos personas, profesores, funcionarios, que nuestra cotidianidad es otra cosa, en ese momento no sabemos que es lo que tenemos que hacer correctamente, quién nos va a dar el asesoramiento legal, don José Miguel aunque es abogado no puede porque es miembro del Consejo Universitario, no lo puede hacer, o sea, este Consejo necesita el asesoramiento legal para hacer lo que le corresponde.

Pero, ante una situación de estas, sinceramente para mí es muy incomodo, me resulta muy incomodo, el ver que al final uno no sabe cómo es, uno tiene que confiar, uno no sabe como el asunto se tiene que hacer, si la Oficina Jurídica está adscrita al Consejo Universitario le tiene que dar en primera mano la ayuda al Consejo Universitario, que es lo que nosotros tenemos en este momento que hacer, no contamos absolutamente con nada, y digo que no contamos en este momento con nada, porque hasta que nos e manifieste si se recusan o no se recusan, si vale o no vale el Consejo toma una decisión, no tenemos ninguna opción, eso está mal.

El Consejo Universitario no puede estar tan desprotegido, cómo hoy está, ahí es donde yo tengo mis diferencias, porque la Administración nunca está desprotegida, la Administración siempre tiene los entes para recurrir y resolver los asuntos; pero en el caso nuestro, no tenemos esa opción, y nosotros no somos abogados, no tenemos formación, con el pequeño detalle que al final estamos asumiendo responsabilidades y eso si quisiera que tanto don Rodrigo como don Celín comprendan la situación en que estamos cada uno de nosotros, que se ubiquen, que se pongan en nuestro zapato, para que vean que la situación para nosotros es bastante incomoda.

MBA. RODRIGO ARIAS: EL Artículo 1 del Reglamento de la Oficina Jurídica dice: *“Que la Oficina Jurídica es una Oficina coadyuvante de tipo técnico dedicada a prestar la asesoría legal a la Universidad, especialmente al Consejo Universitario, la Rectoría y las Vicerrectorías...”*, entonces yo hago uso de esa asesoría que de acuerdo con el artículo 1 del Reglamento de la Oficina Jurídica tengo a disposición cómo Rector, que es consultar a la Oficina Jurídica en todos los casos de naturaleza jurídica.

DR. CELIN ARCE: Voy a aclarar eso, es cierto que la Oficina Jurídica administrativa y jerárquicamente está adscrita al Consejo Universitario, pero fue creada para asesorar a todas las instancias que establece el Reglamento de la Oficina Jurídica, si quieren reformar el reglamento y que solo asesore al Consejo Universitario, lo pueden hacer pero hay que reformar el reglamento; mientras tanto es claro que la Oficina asesora al Consejo Universitario, Rector, Vicerrectores y Jefaturas y a los demás funcionarios de la Universidad.

Por otro lado, creo que en este momento el Consejo Universitario no se está quedando sin el asesoramiento, el procedimiento es clarísimo y creo que es relativamente sencillo; si un miembro del Consejo es recusado, no hay la menor duda que el miembro tiene que pronunciarse primero si acepta la recusación o no, y así lo informara al Consejo Universitario y el Consejo va a decir lo correspondiente.

Si el Consejo decide, si yo estoy siendo recusado que no lo hubiera escrito y el Consejo me pide que me pronuncie sobre eso, igualmente me voy a pronunciar y lo voy a informar al Consejo Universitario, que en su momento va a tomar la decisión correspondiente, que ya hay precedentes también.

Cuál es el escenario más extremo que puede pasar, que es algo del pasado, que el Consejo contrata un abogado ad hoc para que a su vez asesore al Consejo Universitario o el Consejo, como ha hecho en el pasado también, consultará a la Procuraduría General de la República sobre lo que yo responda o responda al señor Rector, es el escenario más grave que puede pasar; en este momento es una cuestión estrictamente de procedimiento, no se está buscando nada sobre el fondo del asunto, si procede o no procede la recusación, eso se da en su momento cuando se informe, si así lo acuerda el Consejo consultarme a mí que me pronuncie sobre el particular, puede que esa no sea la decisión del Consejo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a hablar fuera de actas, porque una cosilla de estas podría no ser conveniente que lo vean todas las personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no es opinando sobre el caso por el fondo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es opinando por el caso o por el fondo yo le rogaría que sea en actas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo ponemos en actas después de que lo diga don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es sobre el caso por el fondo, yo prefiero que sea en actas, don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno. Tenemos una contradicción importante, hay una cuestión reglamentaria que dice que la tenemos y que me parece que es lo que hemos recurrido siempre; pero hay documentos que podría ser que no tenga la misma fuerza, pero que pueden confundir a las personas y nos puede poner en un problema documentos o información que en este caso siembra una duda.

Si alguien tiene una computadora, creo que solo el señor Rector, entran a la página de la UNED y vemos nuestro organigrama.

MBA. RODRIGO ARIAS: Heidi también tiene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no tengo computadora, los que la tienen, la página de la UNED, si nos metemos a donde dice organigrama aparece la Oficina Jurídica dependiendo del Consejo, cosa que no está en discusión, pero, hay una casilla a la par del Rector que habla de una asesoría jurídica, digo que eso nos puede dar una contradicción porque la casilla de la Oficina Jurídica no corresponde a la casilla de la asesoría jurídica del Rector; lo vi por casualidad un día de estos y me llamó mucho la atención. Por eso quería dejarlo fuera de actas, simplemente no quiero dar un argumento a nadie, esa es una página oficial en donde aparece una contradicción, algo que puede verse como una contradicción, yo en esto simplemente, no quería pasar más allá.

Lo que quiero es que nos cuidemos de esos detalles porque en juego está la institución como un todo, esos pequeños detalles los estamos enviando en bandeja para que alguien pueda tener argumentos para una cosa como esta, yo quería que lo consideráramos. Por eso, no es usual en mí decir que no quede en actas, pero bueno, creí que aquí no era conveniente decir ese detalle en las actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, está muy claro en el Reglamento de la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nada más se debe dar por recibido lo que dice Kattia Chacón, como hay recursos de recusación deberían de tramitarse ante las personas incluidas en el documento de doña Kattia para que se pronuncien en

el plazo que la Ley nos da; siento que no corresponde en estos momentos entrar a analizar al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es el tiempo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Un día hábil después de recibido. Hay algunas complicacioncillas ahí que tendré que analizar más detenidamente con respecto a una recusación, pero no quiero adelantar criterio aún.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón, en relación con el Recurso de Apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del Recursos de Revocatoria, presentado al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008, contra el acuerdo tomado en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), la MBA. Kattia Chacón Bejarano solicita que se recuse al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, del conocimiento de este asunto, por cuanto ya emitió su criterio en primera instancia, cuando integró el Consejo de Rectoría.**
- 2. La MBA. Kattia Chacón, en la misma nota, solicita que se recuse al Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, así como a la Licda. Fabiola Cantero Acosta y al Lic. Federico Montiel Castillo, funcionarios de esa Oficina, del conocimiento de este asunto, por cuanto ya han emitido criterio sobre su caso.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a los señores MBA. Rodrigo Arias Camacho, Dr. Celín Arce Gómez, Licda. Fabiola Cantero Acosta y Lic. Federico Montiel Acosta, que se pronuncien en el plazo establecido por Ley, sobre la petitoria de recusación que hace la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en su nota del 8 de mayo del 2008.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**5. Invitación a la juramentación de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García y los vicerrectores.**

Se recibe invitación a la Sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, con motivo de la Juramentación de la Rectora, Dra. Yamileth González García, y de las Vicerrectoras y Vicerrectores, que se realizará el jueves 15 de mayo del 2008 a las 10:00 a.m., en Plaza El Pretil de la Escuela de Estudios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más incorporar acá la invitación que nos hacen de parte de la Universidad de Costa Rica para la juramentación de la señora Rectora doña Yamileth González, en el nuevo período que inicia el día 15 de mayo a las 10 de la mañana en el pretil en la parte de Estudios Generales, estamos invitados a asistir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una petición respetuosa al Consejo, como recibimos esta invitación para la juramentación de la Dra. Yamileth González García, en su reelección de Rectora de la Universidad de Costa Rica, me parece que deberíamos de tomar un acuerdo para felicitarla, porque no lo hemos hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo es pertinente, tomamos ese acuerdo si les parece, felicitándola y deseándole muchos éxitos en su nueva gestión, en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe invitación a la Sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, con motivo de la Juramentación de la Rectora, Dra. Yamileth González García, y de las Vicerrectoras y Vicerrectores, que se realizará el jueves 15 de mayo del 2008 a las 10:00 a.m., en Plaza El Pretil de la Escuela de Estudios Generales.**

**SE ACUERDA:**

**Felicitar a la Dra. Yamileth González García por su elección como Rectora de la Universidad de Costa Rica, y desearle el mayor de los éxitos en su gestión.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**INFORMES:**

**1. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la publicación en el Semanario Universidad el 8 de mayo del 2008, titulado: “Piden a Alberto Cañas regresar a la UNED.”**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería informar que fui llamado durante esta semana, creo que el lunes o martes por el periodista del Semanario Universidad, que quería, según me dijo opiniones de algunos miembros del Consejo Universitario, no sé, solo aparece las declaraciones de doña Xinia y las mías, con respecto al caso de don Alberto Cañas.

Quiero decirles dos cosas. En las funciones que yo he tenido en mi vida en las universidades, nunca me he negado a dar una declaración, la más sencilla que he dado es, no me refiero al tema, pero siempre he atendido al periodista.

En segundo lugar, partí de dos cosas que tal vez han caracterizado mi labor acá, aclararle al periodista primero, que si yo doy una opinión era una opinión personal, que para que fuera una opinión del Consejo, el Consejo sólo cobraba vida cuando se reunía y tomaba acuerdos, le aclaré eso.

Y en segundo lugar que yo soy muy respetuoso de las cosas que corresponden a la Administración y las cosas que corresponden a un Consejo Universitario y le hice una explicación, eso no aparece en lo que salió, pero yo hice la aclaración inicial.

Dije que el caso era un caso de la Administración que debía de resolverse ahí y que el Consejo ante la publicación del Semanario lo que había actuado era al estar en juego, digamos la integridad de la institución en cuanto al manejo de recursos, le pedimos una investigación a la Auditoría y que el resto de las cosas que todos fuimos consecuentes en que don Alberto Cañas era una figura importante y que sobre todo y eso fue lo que aclaré; en lo que concierne a don Alberto, más que como figura nacional, como escritor, lo que le debíamos nosotros es que es un Doctor Honoris Causa de esta institución y que en ese sentido fue que el Consejo pidió que se le llamara y se le invitara a regresar, y que además

una iniciativa mía era para que quién se lo comunicara por su condición de Doctor Honoris Causa fuera la máxima entidad, la máxima autoridad administrativa de la institución que era el señor Rector.

Me parece que es importante, pues que uno diga que lo que ocurrió en un caso como estos y cómo lo enfrentó, yo de esto también le comunique al señor Rector, por vía teléfono que me habían llamado. Si quería dejarlo, tengo otros asuntos pero veo que están repartiéndolo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dije Ana Myriam que lo fotocopiaran de nuevo porque el recuadro que viene a parte en relación con mis palabras está ilegible en estas fotocopias, de tal manera que todos los puedan leer bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: El periodista Javier vino aquí el miércoles a otra actividad que teníamos, él estuvo con lo de Pymes, al finalizar me dijo que quería hablar conmigo, le dije que claro que sí, pero que debía quedar claro que él la vez pasada no me buscó, me dijo que me había llamado a un número celular, que es un celular que yo tenía antes, no el que tengo ahora, y cuando llamó a la Rectoría y le dijeron que no estaba, dijo que estaba bien, no insistió nada más.

Él lo que me dio como excusa fue que “si pero en el recuadro yo no puse que usted no dio declaraciones, si no que yo no lo localicé”, mi contestación fue que para las personas mal intencionadas es lo mismo, eso fue lo que yo le dije a él y él me dijo “no, no se moleste hablemos”, le dije que sí, que habláramos, que siempre le he dado audiencia cuando usted me ha llamado y me ha ido a buscar a donde sea, porque me ha encontrado en diferentes lugares del país, busca a donde estoy y ahí llega- esta vez no lo hizo de esa manera, yo le dije que creía que en su artículo, en el anterior era una transcripción de la posición de Ana Madrigal y además equivocada, le hice ver que tal y como lo vimos aquí también en las últimas dos sesiones, hubo una mala comunicación, una comunicación no correcta en la sesión del Consejo Editorial donde don Alberto Cañas se levantó y se fue, algo sacó de eso, muy poquito, en este nuevo artículo.

Le expliqué lo del procedimiento en el Consejo ante la aseveración del posible mal uso de recursos, también le expliqué mi posición en relación con eso, porque cuando yo le dije que si el se refería al mal uso de recursos; en primer lugar tenía que ver que eran pagos realizados a Ana Madrigal y a nadie más, que eran pagos que se hacían en función de productos que ella entregaba y que por lo tanto todos los productos deben de estar presentes físicamente en el departamento de Producción Audiovisual. Que desde ese punto de vista se cumple con el objeto de la contratación; que se transmiten o no se transmiten es algo de la universidad, también tendríamos que ir a ver si se han transmitido todos o no todos y cuál es la causa que no se hayan transmitido, pero como producto están todos terminados y almacenados en Audiovisuales.

Y que además la transmisión puede darse en cualquier momento, porque un libro no tiene que estar sujeto a un momento histórico determinado y tampoco lo puede

estar entonces el análisis que se haga del libro con el autor, desde ese punto de vista hay una temporabilidad en la elaboración de un libro y en el análisis del libro y que esos programas que están producidos y entregados a Audiovisuales, si no se hubieran pasado se pueden pasar, se pueden pasar por Radio Nacional, se pueden incorporar a la red, dentro de la Radio por Internet, que nosotros desarrollamos desde la UNED, se pueden transmitir en cualquier otra emisora, pero que lo importante era el producto, que en todo caso esperaríamos el estudio que se le pidió a la Auditoría, al respecto. De eso sacó un poquito por ahí, no tanto, y si insistí en que hubo una mala comunicación al respecto.

También le dije que el Consejo había tomado el acuerdo de pedirle a don Alberto Cañas que no abandonara el Consejo Editorial, que por otro lado en el mismo artículo anterior, él decía en palabras de don Alberto, que don Alberto decía que él se había retirado temporalmente, que esperábamos que no renunciará definitivamente.

El me entrevistó el viernes en la tarde, y me preguntó si ya yo había hablado con don Alberto y le dije que todavía no, y me dijo “yo voy a llamar a don Alberto”, y yo le dije que yo también lo llamaré-, no tengo que precipitarme a llamarlo antes que él, yo no funciono aquí de acuerdo con los horarios de un periodista determinado.

Yo llamé a don Alberto efectivamente el miércoles en la tarde, hablamos bastante, siempre he tenido una excelente relación con don Alberto, estuve aproximadamente 5 años a la par de él en el Consejo Editorial, y él sabe y lo he dicho en uno y en otro lado, que es de los momentos de mayor placer que tiene uno dentro de la universidad, esas discusiones en el Consejo Editorial, y ese conocimiento y ese aprendizaje que se da con las personas con las que está uno rodeado en un órgano como ese. También le expliqué que toda la vida y en mi período eso ha sido claramente respetado.

El Consejo Editorial ha funcionado con una gran autonomía en sus decisiones y se han apoyado en las decisiones del Consejo Editorial, incluso cuando en alguna ocasión no se han compartido por parte de la Administración y se han discutido también en alguna oportunidad en el Consejo Universitario; que precisamente por eso mis indicaciones a la Oficina de Información y Mercadeo, fue que en el momento en que ellos recibieran el acuerdo del Consejo Editorial, no tenían autoridad para cuestionarlo y tenía que proceder con la contratación, y que ahí fue donde hubo ruido en la comunicación y se dio una comunicación que no era la correcta, con base en una interpretación de la misma Ana Madrigal, que cuando doña Marlene la lee en el Consejo Editorial provoca que don Alberto se enoje y se vaya, pero que eso no es lo que nosotros habíamos actuado.

Él saca un poco de aclaración, no tanta, yo hablé esto con don Alberto y me dijo que él lo que pedía es que haya respeto a la autonomía del Consejo Editorial, y que si va a tener la Universidad una acción contraria en algún punto, pues que sea por parte del órgano en que nos nombró que es el Consejo Universitario, y no por una oficina. Yo le dije que las oficinas no iban a actuar de esa manera como a

usted se le mal informó, le dije que en todo caso él no había renunciado aún, que él lo que hizo fue que se retiró temporalmente. Después de eso no he hablado con la gente de la Oficina de Comunicación e Información, que esperaba hacerlo, porque ellos tenían planeado una reunión con don René. Don René estuvo esta semana fuera del país, para reanalizar la situación y ver de qué manera es factible proceder en este caso en particular.

Espero que don Alberto siempre se mantenga en la Universidad, y no condicione su participación acá, sino que siga dando el prestigio, conocimiento y la sabiduría que siempre lo ha identificado en la dirección de la Editorial por veinte años.

## **2. Solicitud de don Ramiro Porras a la Asamblea Universitaria, específicamente sobre la reforma electoral.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo segundo don Rodrigo, en ocasiones anteriores hice una pregunta y tuve que irme antes de escuchar una respuesta, entonces se la voy a hacer nuevamente, tiene que ver con las Asambleas, cuál es el plan de convocatorias a asambleas, específicamente me interesa el punto que está en agenda de la Asamblea, desde hace años, que es el de la reforma de material electoral, porque ya vienen elecciones muy importantes y pienso que el Estatuto en materia electoral tiene lagunas que incluso no respaldan el reglamento correspondiente. Eso estaba estudiado hace 4 años se presentó, funcionó una comisión, que yo presidí, se dio un informe, se llevó a la Asamblea y el asunto no ha caminado.

Quisiera saber si pronto va a ver convocatoria a Asamblea, por lo menos para ver ese punto específico que es el que me parece de mayor urgencia, dado que están cercanas las elecciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: He estado revisando las posibilidades de convocar a la Asamblea Universitaria, teníamos una fecha incluso en abril, pero por alguna circunstancia no pude aprovecharla y hubo que trasladarlo. Después me reuní con las secretarías de la Rectoría que son las que administran la parte del local y les pedí que me buscaran días en mes de junio, mayo no porque siempre tenemos la Asamblea Universitaria que es para brindar el informe de Labores que se está convocando para el viernes 30 de mayo, en estos días debe llegar la convocatoria.

A partir de esta Asamblea se pueden dar una secuencia de por lo menos dos Asambleas en los siguientes meses, dos en el mes de junio y ver qué dinámica se sigue en adelante.

Espero que en el mes de junio estaremos convocando a Asamblea Universitaria.

### **3. Solicitud de información de don Ramiro Porrás sobre los cuadros académicos**

PROF. RAMIRO PORRAS: Me gustaría conocer de los cuadros académicos que había solicitado que había escrito para sacar en formato de acuerdo del Consejo Universitario, pero que al final admití que era suficiente con que don Rodrigo Arias lo solicitara al señor Vicerrector Académico. Quiero saber si ya tenemos algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no tengo información, pero le hice la solicitud por escrito a don José Luis Torres.

### **4. Preocupación de don Ramiro sobre la Universidad Técnica de Alajuela**

PROF. RAMIRO PORRAS: A veces digo que se ha perdido la razón, cuando una cosa como la creación de la Universidad Técnica Nacional me preocupa tanto y veo que nadie escribe sobre eso, que fue unánime la aprobación.

Entonces digo mis preocupaciones eran válidas o estaré entrando en la edad de que todo me preocupa, sin embargo esto me ha tenido muy confundido y me puse a averiguar cosas y en este momento no he podido tener acceso a las respuestas de los Consejos Universitarios cuando fueron consultados, de acuerdo con la Ley hay que consultarlas, y me parece que si una cosa de estas aprobó sin que por lo menos en un Consejo Universitario pudiéramos tener la oportunidad de discutir sobre una consulta legislativa al respecto.

Lo que quería decirles es que el tema para mí continúa latente y continuo con grandes preocupaciones al respecto.

No sé si don Rodrigo Arias estará informado, si las consultas llegaron sobre el proyecto de ley a las universidades y si alguna universidad contestó.

Me parece que si eso se dio así, no hubo oportunidad por lo menos que constara que alguien, y repito me siento como un bicho raro que me preocupe una cosa que no le preocupó a ningún diputado, que no he visto a nadie escribir en la prensa con preocupaciones al respecto y que pienso que fue algo muy grave.

Sigo pensando, esto siguió el procedimiento adecuado, fuimos consultados los Consejos Universitarios, don Rodrigo Arias aclaró y eso es muy importante y eso no lo pongo en duda.

La Asamblea Legislativa le pregunta a quien quiera, adicional a lo que por Ley o por Constitución está especificado qué tiene que hacer.

Sabemos, que se le consultó a CONARE, sabemos que nosotros por un informe que brindó el señor Rector se nombró una comisión, doña Marlene Víquez y doña Ida Fallas elaboraron un documento y que ese documento se archivó porque ya iba muy adelantado y en cualquier momento salía la Ley.

Incluso ese día pregunté si ese día había estado presente en la sesión del Consejo Universitario, porque ahora si me tendría que preocupar si ese día no dije nada. Ese día por razones personales no estuve en la sesión.

Me preocupa si esa ley no pasó por esa consulta a las universidades que siempre se hacen por medio del Consejo Universitario.

Dejo mi inquietud porque si eso no ocurrió así, y lo voy a seguir investigando, solicitaría a este Consejo de que solicitemos a la Asamblea Legislativa que nos informe sobre esas fechas de consulta y cuáles fueron las respuestas de las diferentes universidades cumpliendo con lo que en estos temas es obligatorio consultar a las universidades.

Incluso redacté una propuesta de acuerdo pero no quisiera proponerla al Consejo sin estar bien seguro, de que esas consultas no se hicieron por la vía formal, porque para mí era importante que diéramos nuestros puntos de vista.

Los que he manifestado los voy a indicar por escrito y son dudas razonables, pero a veces digo estoy solo en esto, me parece que como todos estaban de acuerdo y en este momento no sabemos de donde va a salir el presupuesto de esa Universidad.

Al final de cuentas termina un Gobierno y el próximo dice bueno del FEES porque es una universidad pública y veremos a ver qué pasa.

Esas cosas me las cuestioné, me cuestioné la calidad de una universidad técnica, hacia dónde vamos a llegar, ¿vamos a dar maestrías en esos campos? o vamos a impartir Doctorados como dijo uno de los Directores de la Escuela de Ganadería.

La articulación que se ha hecho en CONARE tiene como fin primordial –y así se ha explicado muchas veces- y me siento satisfecho cuando se explicó, que quiere decir que cosas que se llevaron en Colegios Universitarios para aspectos específicos se puedan articular o sea dentro de un mecanismo de articulación se puedan tomar en cuenta y eso válido, pero de ahí a que unos Colegios Universitarios conformen una nueva universidad.

Hace unos días le comenté a una figura muy importante sobre esto y me dijo eso nunca me planteé nunca y le dije espero que escriba porque esa persona tiene acceso a la prensa sobre estas cosas.

Lo que quería comunicarles es todavía no encuentro explicaciones a estas cosas y me siento como que tengo algo en mi que me dice que si no nos pronunciamos nosotros el país por lo menos estuvo ayuno de criterios que pudieron haber sido tomado en cuenta o no pero son criterios que de alguna manera me parecen válidos en este campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si las otras universidades recibieron la solicitud formal de pronunciamiento. Supongo que sí partiendo de la experiencia nuestra.

A nosotros se nos consultó formalmente, todo dentro de los términos que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si se pronunciaron o no, en este momento no preciso si recibimos copia o en CONARE del pronunciamiento de cada uno de los Consejos Universitarios, pero supongo que igual que nosotros también fueron consultados, porque normalmente cuando la Comisión de la Asamblea Legislativa decide consultar a un órgano incorpora a todos los Consejos Universitarios al mismo tiempo.

La vez pasada informé que CONARE dos veces fue invitada a la Comisión de la Asamblea Legislativa y manifestamos la posición como CONARE y como cada uno de los Rectores al respecto.

He dicho que no me he opuesto a ese proyecto, y creo que tenemos que aumentar la cobertura de la educación universitaria en Costa Rica y que hay varias alternativas y nos las voy a repetir nuevamente ya que están en distintas actas del Consejo Universitario, una de ellas que no descarto son nuevas universidades y lo que tenemos que velar es porque reúnan los requisitos dentro de ellos obviamente la exigencia de calidad y el financiamiento adecuado.

Lo demás siento que es mucho la capacidad de gestión que se tenga por parte de las autoridades.

Por otro lado lo he dicho y eso lo conoce don Ramiro Porras que los antecedentes de lo que fue la creación de la UNED y siento que uno desde la UNED no una posición fuerte para oponerse a la creación de una nueva institución cuando la nuestra fue tan atacada en su momento, por los Consejos de otras universidades públicas del país o por grupos de académicos de otras universidades públicas que incluso pidieron audiencia directamente a la Comisión en aquel momento y se fueron a pronunciarse en contra, más allá de lo que decía su respectivo Consejo Universitario.

Hay que ver que tenga un financiamiento adecuado, no es decisión inmediata ni puede serla de los diputados decir que esa universidad tiene su financiamiento por el FEES. Para que entre al FEES tiene que haber una reforma constitucional porque está establecido en la Constitución Política con nombres y apellidos cuales universidades somos parte del FEES, y ya no será este Gobierno el que puede hacer eso y si se llega a dar y creo que en algún momento llegará a darse y tendrá

que ser muy negociado con las universidades existentes y visto como una adición al FEES que esté vigente en ese momento.

También he mencionado que cuando esa situación se presente para la UNED es una oportunidad porque es una oportunidad de replantear la distribución de porcentajes más allá de cómo se vea ahora cuando los Rectores plantearon en el año 2004, luego de todos los argumentos que brindé en relación con la necesidad de recursos adicionales para la UNED y la injusta distribución del FEES, manifestaban la "imposibilidad" de ellos con sus respectivas comunidades universitarias de modificar el porcentaje que le correspondía. Era ponerse popularmente una soja al cuello por el electoralismo que tienen todas las comunidades universitarias y que se ve manifestado en los Consejos Universitarios y en muchos grupos de presión y ahí es donde buscando una opción viable se ideó el Fondo del Sistema desde el cual se daba el apoyo adicional de recursos a la UNED y con todos los beneficios que además ha traído.

Siento que cuando esa nueva universidad entre al FEES la UNED debería de aprovechar la oportunidad para ir más allá de la simple división aritmética de los montos que corresponden a cada una y plantear por el fondo una redistribución de acuerdo con ciertos parámetros.

Se ha venido trabajando en el desarrollo de parámetros que fue otro de los argumentos que me dieron en el año 2004, que no se podía entrar de base cero como lo planté porque no habían parámetros bien desarrollados.

Se ha venido trabajando en indicadores que ojalá estén listos para el año 2009 que hay negociación del FEES, independientemente de eso cuando la Universidad Técnica Nacional entre a la figura del FEES, cuando se dé la reforma constitucional, habrá que negociar todos esos elementos.

Parto de una realidad, ya está creada y creo que ayudarla a que sea lo mejor posible y sobre todo cuando por otro lado vemos la falta de compromiso de las otras universidades públicas con la intersección en Alajuela o con la sede Inter-universitaria en Alajuela y que don Ramiro Porras sintió eso cuando estuvo en CONARE y ya ha sido reiterado en estas sesiones posteriores, no hay voluntad de seguir con la sede inte-universitaria y ahora se está aprovechando hasta la forma de excusa de decir de cómo ya está creada esta entonces hay que replantear lo otro.

Creo que hay realidades a las que también tenemos que responder muy directamente, una realidad que ya existe es la UCN, tiene toda esa estructura anterior. No es la primera universidad pública que se desarrolla a partir de una estructura no universitaria, igual fue la UNA y nadie puede negar hoy en día la calidad y la proyección que ha tenido la UNA para el país.

Esperamos que esta la sea, por lo momento es mi posición y quería dejarla plasmada en actas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Trato de entender la preocupación que tiene don Ramiro Porras.

Efectivamente cuando a nosotros nos hacen consultas de algunas leyes lo que hacemos es solicitar a la Oficina Jurídica u otras instancias de la UNED, que nos ayuden a elaborar un pronunciamiento.

Me parece que si don Ramiro tiene dudas, la costumbre que tiene el Consejo Universitario y he visto a la Secretaría del Consejo Universitario, es que con las sesiones se archiva toda la documentación que se analizó.

El día que se tomó el acuerdo ahí tiene que estar la nota enviada por la unidad respectiva de la Asamblea Legislativa en la cual le solicita al Consejo Universitario pronunciarse en un plazo determinado y generalmente cuando no hemos cumplido se solicita una prórroga para poder dar esa respuesta.

Cuando llegó la nota de doña Ida Fallas lo que se decidió fue archivarla. Lo que le podríamos solicitar a doña Ana Myriam Shing que nos busque el acuerdo donde se conformó la comisión y que ahí mismo identifique la nota de la unidad de la Asamblea Legislativa que envió a este Consejo Universitario y que justificó el nombramiento de la comisión para brindar el dictamen. Creo que con eso se aclararía la duda de don Ramiro Porras.

Ayer cuando don Ramiro Porras me expresó que si él había estado en la sesión donde se había archivado el documento de doña Ida Fallas, lo que hice fue buscar el acta y efectivamente don Ramiro Porras no estuvo presente, pero no me preocupé por buscar la información anterior.

Agradecería a doña Ana Myriam es que busque la nota de la Asamblea Legislativa que hizo la consulta a este Consejo Universitario.

En el caso de la UNED supongo que lo hicimos de esa manera, supongo que se hizo para el resto de las universidades públicas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitaría ver la nota que envió la Asamblea Legislativa.

**5. Informe de M.Ed. Joaquín Jiménez en relación con su participación en la actividad “Incrementando el valor de la Investigación Científica y**

## **Académica a través de la plataforma ISI web of Knowledge” el día 7 de mayo, 2008**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La semana antepasada estuvo aquí doña Rita Ledezma que nos trajo una invitación para participar en una actividad el miércoles pasado y participé en dicha actividad con buen suceso, una excelente actividad.

Concurrieron académicos de las cuatro universidades, esto lo organiza el ISI de Costa Rica que es un consorcio de las bibliotecas de las universidades. La actividad estaba coordinada por la Comisión de Vicerrectores de Investigación de las cuatro universidades y de las Directoras de Biblioteca.

Hay detalles muy importantes, la idea era conocer un poco más un software una tecnología que han adquirido Costa Rica a través de CONARE que es el ISI web of Knowledge. Es una herramienta muy importante para la investigación a nivel universitaria.

Me parece que por lo menos en el caso de la UNED que había una buena representación, un grupo de más de 60 personas, pero creo que faltaron académicos.

En ese sentido solicitaría que este tipo de herramientas, la Universidad tome un poco más de conciencia del valor académico que esto tiene, sobre todo para la investigación.

Hay un dato importante que citó la representante para Centroamérica, México y Caribe de esta empresa que provee este producto, y de toda esta región solo México y Costa Rica tienen este producto, el resto de los países por su costo no lo han logrado adquirir, entonces es una inversión alta y que debe ser aprovechada al máximo y dentro de los datos de investigación que ella dio Costa Rica a nivel centroamericano es el país que tiene mayor investigación a nivel universitario.

Quiero instar a la academia universitaria, a posgrados específicamente que generen proyectos para utilización de esta tecnología.

También quiero felicitar a doña Rita Ledezma porque realmente es la que ha sumido y lo ha asumido con mucho ahínco y creo que merece un reconocimiento porque esto es una herramienta muy importante y realmente es una herramienta que se maneja básicamente en países desarrollados, México lo logró creando un consorcio de universidades estatales y de esa manera compran el producto de manera en conjunto, lo mismo que está haciendo CONARE en Costa Rica.

Quiero hacer una excitativa al Consejo Universitario para que se les diga a la comunidad universitaria y que se establezcan a través de la Vicerrectoría de Investigación, docencia y Posgrados, estrategias para que esto sea utilizado de la mejor manera posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es totalmente pertinente un reconocimiento a doña Rita Ledezma que ha estado siempre interesada en que diéramos este paso. Es una gama enorme de bases de datos referenciales importantes para potenciar las posibilidades de investigación.

Nosotros las adquirimos mediante la unión entre las cuatro bibliotecas de las universidades estatales de Costa Rica. Para nosotros teníamos la limitante del costo pero dichosamente y gracias a la existencia del Fondo del Sistema se pudo adquirir.

De mi parte planteo que eso se incorporara dentro del Fondo del Sistema, por dicha fue aceptado por las demás universidades y ahora se paga directo desde CONARE para las cuatro universidades. El costo es de \$40 mil, no es tan alto para la investigación.

Si queremos promover más investigación hay que contar con estas herramientas y son de primer nivel.

Esto nos obliga a atender lo segundo que don Joaquín Jiménez en el sentido de diseñar estrategias para que la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, las Escuelas, Posgrados e Investigación lo utilicen exhaustivamente.

Además de felicitar a doña Rita Ledezma y para llegar a esa tercera parte, sería encargarle a doña Rita Ledezma y a las personas que estuvieron detrás de la suscripción por parte de la UNED que lo presenten en los Consejos de Escuela y Consejos de Vicerrectoría y en las unidades académicas donde sea pertinente porque solo si la gente lo conoce y que las 63 personas que estuvieron presentes multipliquen el conocimiento y podamos aspirar a que se aproveche intensivamente como debe de ser.

Se somete a votación y se aprueba.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE.

\* \* \*

**6. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el uso del logo del Benemeritazgo.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: A raíz de las discusiones que ha habido sobre Benemeritazgo de la UNED y doña Maritza Esquivel hizo llegar por correo electrónico un logo ya modificado con la palabra “Institución Benemérita de la Educación y la Cultura”.

Viendo un expo de televisión para matrícula no venía ese logo, no estaba apareciendo. Me parece que no hay consecuencia con el asunto y por ejemplo viendo las tarjetas que nos acaban de entregar, la Editorial tampoco lo está utilizando.

Me parece que la Oficina Institucional de Mercadeo ha hecho lo que corresponde pero en el caso el “expo” de televisión no aparece la mención de la institución Benemérita en el logo y en las tarjetas que remite la Editorial y aunque dice Institución Benemérita de la Educación y Cultura, me parece que el logo es el oficial no se está usando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a decirle a doña Maritza Esquivel que vele ella porque todas las oficinas lo incorporen como corresponde porque ya está institucionalizado como logo oficial y por eso se repartió en la red. Hay que tener ese cuidado como lo señala don Joaquín Jiménez.

Incluso está el acuerdo cuando nos plantearon modificar el nombre y se dijo que no porque viene el nombre completo debajo del logo.

**7. Recordatorio de la Dra. Xinia Carvajal sobre el cronograma de construcciones.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero referirme que en la fecha tuvimos la presentación por parte de don Luis Guillermo Carpio sobre el tema de las construcciones.

Hice una solicitud formal para que nos presentaran un cronograma donde pudiéramos dar seguimiento el tema de las construcciones, licitaciones, etc.

Me quedó claro el tema del panorama del diagnóstico y hacia donde vamos, pero poder tener en la mano un cronograma, por eso quiero hacer un recordatorio porque me parece importante para poder ir viendo nosotros como van los procesos y ver en qué podemos ayudar en ese sentido. La motivación es el tema de que nos acercamos al fin del primer semestre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay oportunidad de verlo ya. En agenda está la presentación de la figura del Fideicomiso con el Banco Nacional.

Es muy difícil tener un cronograma porque estábamos viendo lo del Fideicomiso o ir a licitaciones propias, una cosa es excluyente de la otra en lo global, aunque unos proyectos si pueden ir propias y otros en lo del Fideicomiso, pero eso tenemos que verlo, mientras tanto se siguió avanzando en ir depurando cada uno de los proyectos a los que don Luis Guillermo Carpio se refirió en su presentación ante el Consejo Universitario.

Ya se adjudicó San Marcos como vimos la semana pasada. Está listo para resolver si va por licitación propia o no el caso de Puriscal, solo falta publicar el cartel porque el Banco en una reunión que tuvieron el miércoles ya dio el visto bueno final para suscribir el contrato de fideicomiso por \$50 millones y por eso de una vez le dije a don Luis Guillermo Carpio que se preparara e invitara a los representantes del Banco Nacional para presentarlo hoy en el Consejo Universitario.

Creo que a partir de hoy, y esperamos que con la autorización del Consejo Universitario para proceder a la firma de fideicomiso se pueda hacer un cronograma muy exacto bajo esa nueva figura que tiene un trámite inicial ante la Contraloría General de la República.

Los detalles del cronograma específico estaban supeditados al éxito a estas conversaciones para suscribir un sistema de fideicomiso.

Hoy doña Rocío Aguilar, Contralora General de la República en una entrevista que le hizo doña Amelia Rueda en la mañana, hablando de cuatro grandes temas que la Contraloría resalta en su informe anual, uno es obra pública y dentro de obra pública ella resaltó las figuras de fideicomiso que le han dado un nuevo aire al desarrollo de obra pública.

Es importante que veamos que es una figura que cuenta con el total apoyo de la Contraloría General de la República como una opción para descentrar muchos procedimientos de contratación administrativa que por procedimientos regulares no nos permitirían avanzar, no solo financia sino que permite hacer más rápido la obra que se estaba necesitando por mucho tiempo.

8. **Comentario de la Dra. Xinia Carvajal sobre la portada del folleto “Procesos de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2008-2009”**

DRA. XINIA CARVAJAL: Este tema está ligado al acuerdo que tomamos en la sesión respecto al documento de “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2008-2009”, en donde se había omitido el logo de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se tomó el acuerdo quejándonos ante CONARE

DRA. XINIA CARVAJAL: De pronto me parece que si nosotros hicimos la queja ya deberían de cambiar en el anuncio el tema de ignorar a la UNED que no aparece dentro de la figura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se usó de base la misma portada del documento y eso fue porque producto de la huelga de APSE y por ser tan extensa resulta que los muchachos y muchachas de colegios públicos casi no se habían inscrito para el examen de admisión de las universidades que hacen examen.

Se dio por parte de ellos una prórroga de una semana y aún así estaban en una matrícula que era una tercera parte del año pasado, la situación era bien grave, entonces se extendió por una semana, hasta el 9 de mayo.

La preocupación que les ha surgido es la baja inscripción que tienen y la inscripción de los privados debe ser la misma de siempre. El porcentaje inscrito en este momento es muy alto en relación con el porcentaje inscrito de públicos que fueron afectados por la huelga porque sabemos que los colegios públicos mucha inscripción se hace por parte de los orientadores que recogen toda la información y ellos hacen el trámite en nombre de los muchachos.

Al estar en huelga muchos no hicieron nada y eso afecto mucho la matrícula. Ojalá que se recupere porque también es parte de una acción del sistema universitario público como un todo.

En el anuncio como era de todas las tres universidades que tienen examen de admisión usaron la misma portada.

## **9. Informe del señor Rector sobre la próxima entrega de doctorados Honoris Causa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación para la entrega de los Doctorados Honoris Causa, se está planeando para el 30 de mayo. Se está conversando con doña María Eugenia Dengo y la familia de don Eugenio Rodríguez.

La actividad se realizará en la tarde, hay que tomar una serie de consideraciones especiales en esta ocasión para la entrega de estos Doctorados.

Pero quiero informar que la Comisión está trabajando para hacerlo el viernes 30 de mayo. En esa semana se tendrá que modificar la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

**10. Informe del señor Rector sobre reunión con los cuatro rectores en la Contraloría General de la República.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que esta semana tuvimos una reunión de los cuatro Rectores con doña Rocío Aguilar, Contralora General de la República para hablar de varios temas.

Uno relacionado con fundaciones y algunas indefiniciones de la Contraloría General de la República y se quedó en realizar una reunión en los próximos días con las personas directamente involucradas y uniformar los criterios de la Contraloría en relación con las fundaciones universitarias.

Hay un análisis distinto de parte del nuevo Jefe de la Oficina de la Contraloría General de la República en cómo visualizar las fundaciones, que creo que hay que profundizar en su visión y siento que puede ser muy positivo para el funcionamiento de las fundaciones universitarias. Ya veremos en qué resultan esas conversaciones que quedaron de realizarse entre las fundaciones, los Vicerrectores y personal de la Contraloría General de la República.

**11. Informe del señor Rector sobre la aprobación del Reglamento del Auditor en la Universidad de Costa Rica.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa mencionar la reunión de los cuatro Rectores con la Contralora General de la República, porque ahí surgió un tema relacionado con los Auditores y el nombramiento de los Auditores.

En la Universidad de Costa Rica no se ha llegado a una solución definitiva en relación con el plazo de nombramiento del Auditor.

La Contraloría General de la República está en espera de un Reglamento que va a aprobar el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y no se que participación tiene dentro de la emisión del Reglamento.

Uno de los puntos de discusión es el plazo de nombramiento del Auditor, como sabemos la Universidad de Costa Rica lo tiene a plazo definido y la Ley de Control Interno lo tiene a plazo indefinido.

Han mantenido muchas conversaciones entre autoridades Universidad de Costa Rica y Contraloría General de la República en el análisis de esta situación y no sé qué irán a aprobar finalmente en el Reglamento.

Eso no me interesa tanto sino que aproveché la oportunidad para decirle que probablemente en los próximos días nosotros íbamos a estar en una situación parecida porque tenía dos cuerpos legales contradictorios. Por un lado el Estatuto Orgánico que me decía ciertas cosas y por otro lado la Ley de Control Interno que en esos aspectos de procedimiento y plazo de nombramiento es diferente al Estatuto Orgánico y que por el frente tenía una resolución de la Sala Constitucional, el voto No. 9393 que señala que para nosotros como Universidad el Estatuto Orgánico es la ley material de mayor nivel y que desde ese punto de vista iba tener que seguir el camino del Estatuto Orgánico.

Entonces me dijo la Contralora que lo conversáramos y le dije cuando esté aprobado el Reglamento me parece que podríamos reunirnos una delegación del Consejo Universitario y plantearle cuál es nuestra posición y ella me dijo que tal vez haya un acuerdo que pueda lograrse en los términos del marco legal existente y si vemos que no hay nada que resuelva una tercera instancia ni modo.

Amistosamente algunos de los dos tendrá que llevarlo a la Sala Constitucional, eso significa una tercera instancia, sin embargo siento que fue positivo porque ellos ya están informados de que vamos a enfrentar una situación con cuerpos normativos que se contradicen entre sí.

Desde el punto de vista de doña Rocío Aguilar ver la disposición de analizarlo exhaustivamente y ver hasta donde sea posible si hay una solución distinta y de lo contrario que ya sean ellos o nosotros tengamos que llevarlo a la Sala Constitucional para que se dé una resolución definitiva.

Desde el punto de vista nuestro también quiero que reafirmemos lo que hicimos el día que procedimos con el nombramiento del Auditor interinamente y lo que hablamos en relación con la discusión del Reglamento que por cierto está pendiente en agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al asunto del Auditor me gustaría saber cuál es la responsabilidad que asumimos cada uno de los miembros de este Consejo Universitario si nos apartamos a lo que está establecido.

Me gustaría saber cuál es la responsabilidad que asumo como miembro del Consejo Universitario al apartarme de lo que establece el Art. 31 de la Ley de Control Interno y de los demás artículos de una ley ya aprobada y lineamientos particulares.

Esto lo digo porque don Rodrigo Arias mencionó que la conversación que tuvo con la Contralora fue cordial y lo vio como una buena perspectiva, pero no lo

mismo don Rodrigo Arias Rector de la UNED que doña Marlene Víquez miembro del Consejo Universitario.

Al final de cuentas cada uno de los miembros, la misma Ley de Control Interno establece que en órganos colegiados todos asumimos la responsabilidades de igual manera y que tenemos que responder con el Art. 39 que dice que si uno se aparta de las responsabilidades de igual manera y que tenemos que responder con el Art. 39.

Con esto quiero decir que independientemente de cual es la decisión que se vaya a tomar por este Consejo Universitario, agradecería a don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica que informe a cada miembro de este Consejo Universitario, las distintas aristas del asunto.

O sea, no solo que asumamos una defensa de lo que establece nuestro Estatuto Orgánico y si nosotros asumimos esta situación, esto son los posibles escenarios que podrían tener y a la par de esos posibles escenarios que también se nos diga cuáles son las responsabilidades que asumimos el apartarnos de lo que está normado como una Ley de la República, porque hay contradicciones o sea que las leyes de la República, esto lo comparto con don Rodrigo Arias que nuestra primera obligación es tratar de que las Leyes de la República no interfieran del Estatuto Orgánico, o sea no pueden entrar a hacer cambios especiales en la normativa institucional.

El asunto está que siempre nos salen que es un asunto del manejo de la Hacienda Pública y como es aun asunto el manejo de la Hacienda Pública, el que manda es la Contraloría General de la República.

Técnicamente el Auditor depende de la Contraloría General de la República para el resto es funcionario de la UNED.

En este caso no doña Marlene Víquez como funcionaria sino como miembro del Consejo Universitario y por lo que establece la misma ley y la normativa nacional, me gustaría que nos dieran todos los escenarios.

Supongo que los otros Rectores han discutido esto ampliamente, pero nosotros no lo hemos discutido y creo que tenemos la obligación de tener claridad de esto para que al final el acuerdo que tomemos sea un acuerdo de consenso o si alguna persona no está de acuerdo con lo que el Consejo vaya a aprobar pueda expresar libremente el por qué no está de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le dejaría esa inquietud a don Celín Arce de analizar las repercusiones de atender lo que dice el Estatuto Orgánico y no la Ley de Control Interno al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y también al revés.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo en donde se nombró a don Karino Lizano como Auditor Interino fue un acuerdo unánime del Consejo Universitario, igual responsabilidad tiene cualquier miembro del Consejo Universitario que el Rector porque es un acuerdo no del Rector sino del cuerpo colegiado eso no hace diferencia hacia fuera, pero fue un acuerdo de todos los que estábamos presente en dicha sesión.

Le trasladaría la inquietud para que la Oficina Jurídica la analice y se la pueda evacuar a doña Marlene Víquez en una próxima sesión.

## **12. Informe de señor Rector sobre la entrega de las declaraciones juradas en la Contraloría General de la República.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordarles a los miembros del Consejo Universitario el plazo para la declaración jurada ante la Contraloría General de la República que es hasta el 22 de mayo los que hemos venido declarando regularmente, en las condiciones que la Contraloría nos ha estado informando varias veces durante estos últimos meses con muchos correos que llegan de parte de la Contraloría General de República.

Para conocimiento del Consejo Universitario, hay una reforma en el Reglamento de la Ley contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la función pública que en lo pertinente para nosotros lo que amplía es el ámbito de personas que eventualmente tienen que presentar declaración.

Esto se lo remite la Contraloría General de la República a las unidades de recursos humanos. Por parte de la UNED se ha estado discutiendo por parte de doña Rosa María Vindas y se analizó por parte del Consejo de Rectoría con ella, faltaban algunas aclaraciones pero hay algunos señalamientos muy puntuales que incorpora este Reglamento de personas que antes no declaraban y que ahora van a tener que declarar.

Una vez que se defina esa lista tienen tres meses para proceder con la declaración respectiva del año,

Para mí es inevitable que todos los jefes tengan que declarar porque aquí específicamente habla de jefes, no hay forma de que queden excluidos, igualmente Directores lo señala explícitamente, entonces incorpora a todos los directores y jefes de la Universidad.

Hay muchos que ya venimos declarando y se está analizando para que la Oficina de Recursos Humanos e informe a las personas que tendrían que proceder a declarar con base en esta modificación del Reglamento.

Como esto molesta siempre a las personas que son incorporadas en la lista, querían que todos estemos enterados.

No es una decisión de la Administración es cumplimiento de una reforma en el ámbito de las personas que deben de declarar.

Más bien están incluyendo más gente, más bien no sé como hace la Contraloría General de la República ya no dan a vasto con las que reciben ahora y aquí lo amplía.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahora que se tocó el tema de la Contraloría General de la República me vino a la mente algo que se me olvidó y que más bien lo pongo sobre la mesa porque hay una gran duda y es sobre las declaraciones que dio la Contralora respecto al cumplimiento no del porcentaje de inversión que el Gobierno está haciendo en educación.

Me pareció muy interesante que una Contralora llame la atención hacia ese tema, sin embargo en una mesa de discusión en la que estuve varias personas hablaron diciendo que ese porcentaje que la Contralora está sacando no es un porcentaje adecuado porque no está incluyendo la inversión que el Estado está haciendo en educación universitaria y en otro tipo de educación como el INA, entonces esa discusión más bien los que son expertos en el tema, me parece que es interesante.

Qué es lo que exactamente la Constitución Política del porcentaje, si es efectivamente para escuelas, educación primaria o si debe incluir la visión de educación global.

Es una discusión que me parece interesante que en algún momento pudiéramos analizar porque me parece que el llamar la atención sobre el tema de inversión en educación sobre todo habiendo promesas de aumentarlo y nos dan datos de que pareciera que no es así, es preocupante.

Más bien esto lo pongo en la mesa porque estoy bastante confundida con el razonamiento que la Contralora está haciendo y con el razonamiento que algunas personas, y no hablo del Gobierno porque el Gobierno no ha hablado del tema, sino algunas personas han hecho en el sentido de que cuando uno entiende educación entiende toda la educación.

Quiero rescatar el tema de que me parece muy bien que la Contraloría General de la República no solamente se dedique a controlar procesos y a controlar con visión de corrupción sino que también esté controlando el tema de inversión social, inversión en educación y otro tipo de inversiones que me parece que es casi histórico porque pocas veces he visto un Contralor hablando de ese tipo de cosas. Es un tema que nos toca por estar en una universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice el Art. 78 de la Constitución Política: *“La educación estatal incluida la superior el gasto público no será inferior al 6% anual del PIB”*. El INA no entra ahí y es la diferencia con el Gobierno.

Las universidades estamos incorporadas en los cálculos del Gobierno. La diferencia se está dando en relación con el INA.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cuál es la razón?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que ver qué dice la Contraloría General de la República al respecto.

El Ministro de Hacienda defiende que sí, pero la Contralora dice que no. El Gobierno no se ha referido a la posición de la Contralora que debe de venir en el informe anual.

Hoy ella hablaba de cuatro grandes temas uno de ellos es la inversión social, supongo que dentro de esta parte entra a analizar la inversión en educación y su conclusión es que no se está cumpliendo. No conozco los detalles, vamos a buscar el informe, ella siempre lo envía para poder analizar a profundidad cuál es la diferencia entre la posición de Gobierno ya que don Oscar Arias decía en la Asamblea Legislativa que por primera vez un Gobierno está cumpliendo con el mandato constitucional y ahora la Contralora dice que no. Hay que salvar esa diferencia.

En el informe anual de la Contraloría General de la República lo siguiente: *“en materia de presupuesto constitucionalmente establecido para el sector educación cuya acción estratégica se perfila en el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de incrementarlo al 8% del PIB, el MEP en concordancia con el Ministerio de Hacienda se proponen como meta ejecutar un programa de cultura tributaria mediante la implementación de acciones que permiten aumentar la cantidad de recursos y necesario para la educación.// Asimismo, durante el año 2007 el porcentaje de gasto público dedicado a educación con un presupuesto inicial del MEP de ₡678 609 000 representó el 5% del PIB estimado para ese año, cifra que no cumplió con lo señalado en el Art. 78 de la Constitución Política que establece la obligación de destinar al menos el 6% del PIB a la educación estatal incluida la enseñanza universitaria, en términos expus tampoco se cumplió con el mandato constitucional ya que el gasto ejecutado por el MEP en dicho periodo ascendió a ₡ 643 690 000 que representan el 4.75% del PIB estimado del año 2007.// Dado que esa situación se va venido repitiendo el órgano contralor interpuso una acción de inconstitucionalidad por cuanto se incumple la obligación establecida relativa a que el gasto público destinado para educación estatal incluida la superior debe equivaler al menos a un 6% de PIB. // Dicha acción obedece al expediente del 27 de abril del 2007 y aún no ha sido resuelta por el Tribunal Constitucional”*.

Entonces se tienen que encontrar las razones de porqué el INA en esta Acción de Inconstitucionalidad que le solicitaría a don Celín Arce que la consiga y

eventualmente entrar a coadyuvar la posición de la Contraloría General de la República. Me parece que eso tendríamos que analizarlo con ese propósito.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Me parece muy bien lo que dice la Contralora, lo que me hubiera gustado más que se dé cuenta de todo ese porcentaje cuanto se llevan las universidades y cuánto le queda MEP, no es justo.

Si hago el análisis me doy cuenta de que las que se han beneficiado siempre son las universidades lo cual me parece bien, el problema está en que los que se ven más afectados es lo que recibe el Ministerio de Educación Secundaria.

Me parece que si hay que ser justos en esto y en la época crítica que fue en los años ochenta también hice el análisis y cuando se firmó el primer Convenio de Financiamiento de las Universidades, eso salvó a las instituciones de educación superior.

Luego lo que viene es un declive bastante fuerte para la educación secundaria, de todo esto en el último convenio de Financiamiento de la Educación Superior el modelo que hicieron los Rectores fue muy bueno y lo reconozco y lo que pasa es que al acordarse eso el monto total está asignado al MEP pero de lo que se le asigna al MEP una parte va para las universidades, entonces pienso que lo que hay que tratar de ver es cómo hacer mayor justicia porque lo ideal es que sea el 6% para la educación primaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Constitución Política dice el 6% para la enseñanza estatal incluida la universitaria.

El argumento de doña Marlene Víquez me parece mucho al que el Banco Mundial ha defendido por mucho tiempo y nosotros le demostramos que están equivocados.

Les puedo traer toda la serie histórica de cómo se ha distribuido el porcentaje de recursos entre universidades y MEP. En los últimos 15 años ha crecido mucho más rápido los recursos asignados a las otras áreas y no a las universidades a pesar de lo bueno que han sido los convenios sobre todo los dos últimos y especialmente el actual, aún así ha crecido más rápido la cantidad de recursos asignados al MEP de tal manera que el porcentaje relativo que representan actualmente las universidades dentro del total del MEP es menor al que era hace 15 años y se los puedo enseñar con números, porque esa series históricas las tenemos desarrolladas en CONARE precisamente para derivar el mito de las posiciones del Banco Mundial en cuanto a la inversión en educación universitaria versus educación básica.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es un tema incluso para la Comisión sobre la clase de educación que necesita el país, porque yo creo que nosotros

tenemos en nuestro ambiente un mito, que más o menos hace sinónimo cantidad con calidad.

Yo recuerdo una vez que se hizo la inauguración de una carretera y el Presidente de entonces, dijo con mucho orgullo que esa carretera había costado, por decir algo, 60 millones de dólares y eso de por sí, la hace una obra importante.

Si uno se pone a analizar las vicisitudes que tuvo esa carretera, probablemente si se hubiera hecho bien y eficientemente se hubiera hecho con \$10 millones, pero la misma prensa pone en el titular, "se hizo con \$60 millones o 6 mil millones de colones".

Para cualquiera que se haya tomado el trabajo de pasar por algunas Escuelas y Colegios para ver como están, uno se encuentra que hay Escuelitas sobre todo en zonas rurales, que parecen tasitas de plata donde los pisos brillan, no hay una marca en una pared, reflejan una actitud de orgullo de la comunidad, de los padres de familia, de la maestra, de los Directores y los estudiantes, pero también nosotros tenemos situaciones de verdadera vergüenza nacional en instituciones tan Beneméritas como el Liceo de Costa Rica, que como me dicen algunos de la compañeros de la UNED que trabajan en esas aulas, -si ahí cae el Ministerio de Salud, ¿quién sabe qué pasa?-. Tenemos situaciones de ese tipo.

Con respecto al gasto público, creo que hay una tendencia a privilegiar aquellas cosas en donde hay foto y se nos van creando cosas esenciales y considero que una cosa que debemos reivindicar como UNED, es el valor de la calidad y la inversión en educación, porque uno se podría plantear desde el punto de vista estrictamente de tema de discusión, y en la de menos resulta que el 6% del PIB resulta un platal si se administra bien, pero que resulta totalmente insuficiente se si administra mal.

Entonces, creo que esto es una cosa importante y que en cierta manera canaliza las inquietudes que está planteando doña Marlene Víquez, o sea, ¿qué es lo que en última instancia nos interesa?, que haya una inversión de calidad en la educación y ¿cómo es que la inversión en la calidad de la educación se demuestra?. Según salgan preparados los que la reciben y ahí es donde uno tiene serios cuestionamientos.

Incluso, una de las personas que ha roto lanzas con este tema a través de los años ha sido don Víctor Buján, y sería interesante que lo invitáramos a esta Comisión para que pudiera exteriorizar algunas cosas, porque el tema trágico en la tesis de grado de Víctor Buján, donde él hizo una encuesta entre los estudiantes de cuarto año del Liceo de Costa Rica y las estudiantes de la entonces normal que iban a ser maestras a 6 meses plazo, hubo gente que no pudo contestar cuanto era el 30% de 100 y cuando se sacó el resto de las preguntas, yo tampoco las podía contestar con mi "flamante título de licenciado en derecho".

Las deficiencias básicas en los conocimientos básicos en lenguaje, en matemáticas, en historia, en ciencias, en geografía, o sea, ¿cómo es posible que nosotros tengamos personas graduadas en las universidades que no conocen los 4 puntos cardinales y se pierden en San José? Cuando uno les dice cojan para el norte, no saben para donde coger.

Uno se plantea ¿qué es la educación? La educación es un conjunto de cosas para repetir como una lora o la educación debe ser algo para formar la calidad de mi vida y permitirme tomar decisiones adecuadas.

Entonces, creo que la batalla porque cada vez se invierte más en educación, impone la obligación de velar por la calidad de esa inversión y no porque simplemente nosotros digamos que vamos a enseñarle inglés a la gente, la gente ya sabe inglés y si resulta que ni los profesores que están enseñando lo saben, y si lo que estamos haciendo es un sistema de educación en donde vamos por un goteo, en donde el profesor que sabe 10 transmite 5 y el alumno capta 3 y después ese alumno se convierte en profesor y de lo que sabe transmite 5 y el alumno capta 3, a la vuelta de 3 generaciones tenemos monosilábicos funcionando, cuando la verdadera posición del profesor debe ser procurar que su estudiante los supere, pero eso les causa terror.

Me acuerdo en mis épocas de profesor universitario, que habían estudiantes que decían, -si yo le digo al profesor algo más de lo que él me pidió, me deja, porque uno no puede decir nada más de lo que el profesor dijo-.

En el país de los ciegos el tuerto es rey. Resulta que si nadie sabe nada de nada, alguien que sepa un poquito más es rey, pero cuando estamos globalizados y estamos compitiendo con el mundo, no se vale. El que sale acreditado oficialmente por un título expedido por el Estado costarricense, tiene que tener la garantía de que lo que ese papel dice es cierto.

Yo recibo más o menos 2 o 3 correos por semana ofreciéndome los títulos que yo quiera, es más, yo puedo diseñarlos y me mandan el título que sea a cambio de una suma de dinero. Aquí en los postes hace unos meses se veía, “se fabrican tesis de grado”. Esto considero que está en la entraña misma del futuro que estamos construyendo.

### **13. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre el pago de la matrícula en la UNED.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Quiero referirme a lo que comentó don Joaquín con respecto a la promoción que se está haciendo para el proceso de matrícula de la UNED.

Quiero utilizar el espacio de informes para presentar algunas inquietudes que me han surgido.

Me ha llamado la atención que la UNED es la única Universidad estatal que hace anuncios de matrícula por la televisión, anuncios que no hacen las otras universidades estatales. Eso me llama la atención porque nosotros tenemos que recurrir a los anuncios por televisión para que los estudiantes vengan a matricularse. ¿Por qué la UNED hace ese tipo de anuncios?.

Con respecto a la observación del documento que utilizó el ITCR, la UCR y la UNA para el proceso de inscripción al examen de admisión, me pregunté por qué la UNED no hace un proceso de admisión.

El hecho de que no tengamos el examen de admisión no implica que no pueda hacer un proceso de admisión para que los estudiantes desde el año anterior expresen cuáles son los que tienen interés de matricularse en la UNED.

Sino que esperamos hasta el final, o sea que cuando ya se abre el proceso de matrícula todos los años y nos comportamos exactamente igual que una universidad privada.

Me parece que esta situación el Consejo Universitario debería de analizarlo. Digo este Consejo porque hace unos años atrás, cuando estuve por primera vez en el Consejo Universitario, los estudiantes se matriculaban, compraban su sobre de matrícula en las librerías y ese sobre era el que se llevaba para hacer el proceso de matrícula. Los estudiantes tenían que comprar los materiales aparte.

Luego en el año 1989 cuando el Consejo Universitario aprobó que con el proceso de matrícula se incluyen todos los materiales. Lo que sucede es que el estudiante de la UNED cuando llega a matricularse tiene que pagar primero para poderse matricular y eso ni ocurre en la Universidad de Costa Rica ni en la Universidad Nacional ni en el Instituto Tecnológico. El estudiante se matricula y luego tiene los periodos para ir a pagar.

¿Por qué considero que esto es muy importante?. Porque esta Universidad por su razón de ser por lo que la motivó el legislador tuvo que recurrir -por las limitaciones económicas en que fue creada- a ese mecanismo de que primero paguen para poderse matricular porque de lo contrario la Universidad no podía iniciar.

Su mayor ingreso era la matrícula y si revisamos los informes de labores de los Rectores hasta hace unos años atrás, el porcentaje de ingresos por matrícula era el mayor porcentaje iba para el pago de planillas.

Me parece que esto es un argumento importante que deberíamos de analizar para brindar elementos suficientes al señor Rector cuando entre a analizar el próximo convenio de financiamiento de la educación superior.

Esto lo quiero hacer porque es mi compromiso con la UNED y con estas poblaciones y porque soy miembro de este Consejo Universitario.

Quería utilizar este espacio para decirles a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, me parece que este Consejo deben de analizar con detenimiento cuál es el comportamiento de ingresos y egresos que tienen para ver si es posible iniciar un proceso distinto para la matrícula de los estudiantes de la UNED que sea tratados de la misma manera como se trata a los otros estudiantes de las otras universidades donde el estudiante se matricula y donde el estudiante luego puede ir a hacer la cancelación de la matrícula y esa matrícula está diferenciada en dos períodos.

Nosotros no lo podíamos hacer así precisamente por las limitaciones presupuestarias que teníamos y si no teníamos los ingresos entonces la UNED no puede entrar a funcionar.

No obstante y gracias a la gestión de don Rodrigo Arias y al razonamiento que ha hecho ante el Consejo Nacional de Rectores y cuando se hizo la última negociación en el año 2004, él lo hizo muy bien y quiero que conste en actas mi felicitación en la forma en como lo hizo valientemente, pero logró algo que era importante al Fondo del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior.

Lo que me preocupa es que ante una nueva universidad y que don Rodrigo Arias dice que es la oportunidad que tiene la UNED para poder replantear sus ingresos es que esos ingresos son los que establecen ciertas condiciones para que se dé que la UNED en los procesos de matrícula y se comporta exactamente igual que una universidad privada.

Me parece que eso es injusto para las poblaciones que en su gran mayoría son más del 60% son mujeres y la gran mayoría personas que están laborando.

#### ***IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

1. **Reconocimiento a la MSc. Rita Ledezma en relación con la actividad “El Consorcio SIBESE-CR y Thomson Scientific. “Incrementando el valor de la Investigación Científica y Académica a través de la plataforma ISI web of Knowledge” el día 7 de mayo, 2008**

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**En atención al informe brindado por el M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre su participación en la actividad organizada por el Consorcio SIBESE-CR y Thomson Scientific. “Incrementando el valor de la Investigación Científica y Académica a través de la plataforma ISI web of Knowledge”, realizada el día 7 de mayo, 2008**

**SE ACUERDA:**

- 1. Reconocer el trabajo y el interés de la M.Sc. Rita Ledezma para que la Universidad cuente con estas bases de datos.**
- 2. Encargar a la M.Sc. Rita Ledezma y demás personas que trabajaron en la suscripción por parte de la UNED, que realicen una presentación ante los Consejos de Escuela, Consejos de Vicerrectoría y en las unidades académicas donde sea pertinente.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Presentación del Proyecto de Fideicomiso con el Banco Nacional, invitados MBA. Luis Guillermo Carpio y dos representantes del Banco Nacional.**

\* \* \*

Al ser las doce horas con cinco minutos ingresan a la Sala de Sesiones, los señores Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, Michael Ruíz y Lourdes Fernández, representantes del Banco Nacional.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero darles la bienvenida a esta sesión del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días. Agradecer que nos permitan en esta sesión de hoy, venir a presentar un proyecto que hemos venido trabajando con la posibilidad de hacer con el Banco Nacional un fideicomiso para con esto poder administrar las obras que haga la Universidad de aquí en adelante.

Inicialmente hemos estado “peloteando” algunos montos que podríamos manejar y para eso agradecerle también a doña Lourdes Fernández y a Michael Ruíz, personeros del Banco Nacional, propiamente de la sección de Banca de Inversión, que han aceptado venir a exponerles a ustedes en qué consiste el fideicomiso que podríamos estar autorizando o que podrían estar autorizando según las circunstancias.

Nosotros, la Comisión que está trabajando en construcciones e infraestructura hicimos una presentación aquí, tenemos listos una serie de proyectos que en realidad son como 6 o 7 proyectos que están prácticamente listos para ejecutarse, pero que requieren de dos cosas muy importantes. Una son los ajustes que implica toda la Ley de Contratación Administrativa, en proceso de tiempo más que otra cosa, la asignación de recursos importantes donde habría que hacer una planeación de inversión muy ajustada por la cantidad precisamente que se pretende hacer en las inversiones que están estimadas y pensando en eso hemos creído conveniente solicitar en el Banco Nacional en este caso, la asesoría para que nos otorgaran la posibilidad de un fideicomiso similar al que se ha firmado en otras instituciones recientemente, por homologación, la Universidad de Costa Rica que lo firmó hace unos meses y que lo están ejecutando.

La ventaja con nosotros en este caso es que con otras instituciones públicas considero que ha sido más que todo un fideicomiso para elaborar algunas ideas. En el caso de nosotros sería un fideicomiso para elaborar ya proyectos concretos e inicialmente estábamos pensando que podría ser un fideicomiso por 50 millones de dólares, de manera que en esta etapa la Universidad no se comprometa a

mucho, sino que es el sistema que ahora la gente del Banco nos lo van a explicar, lo que viene a ir desarrollando etapas operativas de avances, dependiendo de los requisitos que tenemos que ir presupuestando.

Don Rodrigo Arias nos decía que la última Ley del Impuesto de Renta que nos otorga alrededor de 1400 millones de colones anuales, perfectamente podríamos comprometerla para efectos de que sea usada en inversión y creo que con ese monto, con los proyectos que se están desarrollando y con la visión de desarrollo que podríamos tener, perfectamente la Universidad podría estar pensando que estaría solventando sus necesidades de infraestructura y equipamiento, porque no es solo infraestructura, sino también el equipamiento en la parte telemática en los próximos 10 años que es lo que yo podría estar estimando que vendría a traer un beneficio sustancial en el tanto pudiéramos atender una idea como esta. Esto es en términos generales.

Le doy la palabra a doña Lourdes Fernández para efectos de ver como podemos avanzar en la presentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si ustedes entran a aclarar como es que se formaliza el acuerdo entre la Universidad y el Banco Nacional, es una figura de fideicomiso y luego el fideicomiso asume la ejecución de los diferentes proyectos.

Aquí la diferencia como lo decía don Luis Gmo. Carpio, en relación con las otras instituciones públicas, es que nuestros proyectos ya están muy avanzados, está muy bien definido que es lo que queremos hacer y podríamos empezar muy pronto. En otros casos, otras instituciones están acudiendo a estas figuras, están con una idea, pero todavía tienen que desarrollar la idea para saber cuál es el proyecto final que se va a ejecutar. Aquí los proyectos finales están prácticamente definidos y lo que habría que proceder es a la contratación respectiva para ejecutar la obra.

Les doy la palabra a los señores del Banco para que nos expliquen como es esta figura del fideicomiso y cuál es la relación que se establece entre esta Universidad y el Banco Nacional en este caso.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Muchas gracias por el espacio que nos dan para comentarles un poquito de esta figura del fideicomiso. Ya hemos tenido varias reuniones acá en la UNED con don Rodrigo Arias, con varios del personal de la Universidad y ya hemos llegado a una versión borrador de lo que sería el contrato de fideicomiso. Ya estamos casi listos para firmar y para lo que ustedes dispongan de los proyectos con los que quisieran arrancar a través de este mecanismo.

Tenemos la ventaja como bien decía don Rodrigo, de que ustedes tienen claramente establecido cuáles son los proyectos que quieren y más o menos el orden en que quieren realizar esos proyectos y contamos con la ventaja de que ya existen fideicomisos similares refrendados y uno de ellos es con una Universidad

estatal, con la Universidad de Costa Rica, por lo que los cambios en el modelo son muy pocos y toda la tramitología que ya nos tocó caminar con la Universidad de Costa Rica, ya es un trabajo andado y es algo que ya ustedes pueden aprovechar con más celeridad.

Mientras aparece la presentación que les traemos que es para enseñarles gráficamente en que consiste el modelo, les comento rápidamente que de lo que se trata es que la Universidad Estatal a Distancia sea la fideicomitente o sea, quién traslada bienes o derechos al fideicomiso, el Banco Nacional sería el fiduciario, que esa es la segunda parte del fideicomiso y como fiduciario administraría el contrato de fideicomiso y cumpliría con todas y cada una de las instrucciones que la UNED le da dentro del contrato de fideicomiso.

El fideicomiso es una institución particular regulada en el código de comercio, en muy poquitos artículos dichosamente, lo cuál nos da una flexibilidad y nos deja moldear mucho la figura.

Por ahí se está hablando de establecer una ley de fideicomisos, ojala no pase porque al tratar de reglamentar tanto y de normar tanto cada figura, lo que se hace es complicarnos el mundo.

El Banco sería el fiduciario, administraría ese contrato de fideicomiso y se vería en la obligación de cumplir con cada una de las obligaciones e instrucciones que aparecen dentro de ese contrato de fideicomiso en donde en términos generales, la más importante es la construcción de la infraestructura que ustedes establezcan. Esto a manera de introducción.

Le voy a dar la palabra a don Michael Ruíz para que nos comente rápidamente sobre lo que hacemos en Banca de Inversión y el modelo del fideicomiso y ahora después les quito 5 minutos más para referirme a las particularidades legales del mecanismo.

LIC. MICHAEL RUIZ: Como les decía doña Lourdes, agradecerles este tiempo. Vamos a tratar en pocas diapositivas, de explicar como funciona el modelo, un poco los antecedentes porque siempre es importante ver porqué se ha pasado y qué es lo que viene.

Siempre importante y la ponemos como la primer filmina nuestra, es contar que hacemos en Banca de Inversión para que entiendan o comprendamos un poco, cuál es nuestro principal objetivo.

Banca de Inversión del Banco Nacional, siendo su objetivo principal y primordial el diseño y estructuración de financiamiento a la medida de los proyectos, diferencia con un proyecto o un producto bancario tradicional, que tomemos de experiencia por ejemplo cuando algunos hemos ido a hacer un trámite de un crédito de una casa que se nos dice, -es a tanto plazo, estos son los requisitos, no más-.

Cada proyecto tratamos de amoldarlo a la necesidad, al funcionamiento del proyecto, a los requerimientos financieros y demás, buscando una gestión eficiente y ágil del proyecto, que es lo que necesitan las instituciones públicas.

Nosotros trabajamos con diversos vehículos de estructuración, siendo el principal y el que más se amolda a las necesidades de los proyectos de la Universidad, el fideicomiso, en donde nada más como referencia participan tres figuras el cuál es el fideicomitente, quién es el que origina, el fiduciario que en este caso sería Banco Nacional que es el obligado a administrar como dice la Ley todos los bienes del fideicomiso, y el fideicomisario que es el beneficiario al final del fideicomiso.

¿Qué es lo que nosotros hacemos y cuál es la figura que hemos venido trabajando con otras instituciones? Es un fideicomiso de titularización de flujos futuros. Suena complicado pero es muy sencillo.

Primeramente, es una fuente de financiamiento a largo plazo, que la Ley nos permite 30 años. Otra gran diferencia con un crédito bancario tradicional. Para este tipo de proyectos a lo más que da un Banco son 12 años, aquí la Ley nos permite hasta 30 años.

¿Qué es lo que busca? Transformar activos o bienes generadores de flujos de ingresos actuales o futuros en valores negociados en el mercado de valores. Para obtener la liquidez para nuestro proyecto en un costo financiero acorde al mercado, ni más ni menos, acorde al mercado, con apropiadas tasas y plazos, que es importantísimo y en la moneda idónea.

A veces vamos para esos proyectos a alguna entidad y nos dicen, -hágalo en dólares-, pero nosotros en esto tratamos y asesoramos de que lo usen en la moneda correcta. ¿Cómo con dólares, si la Institución no recibe dólares? Acomodamos en la moneda correcta y con la tasa de interés acorde al proyecto.

¿Porqué hacemos esto de titularización? Para nadie es un secreto y los que leemos a veces un poquito de instrumentos de inversión del mercado, el Gobierno no está emitiendo papel. Hay una creciente participación de inversionistas institucionales, el más relevante son los fondos de inversión que están teniendo una cantidad de liquidez y eso ha provocado que cuando cada uno revisamos nuestros estados de cuenta, más bien tenemos menos saldo. Se debe a la cantidad de liquidez que tienen estos fondos.

Tenemos también grandes necesidades de infraestructura en el sector público y en el sector privado. La señora Contralora General sale el lunes dando un informe donde lo indica, poniendo un poquito el dedo sobre la llaga de la necesidad de infraestructura del país y también aprovechando la infraestructura actual que tiene el mercado de valores.

La experiencia que tenemos en esto ya realizada, son dos grandes proyectos que han sido con el Instituto Costarricense de Electricidad que fueron los fideicomisos

de titularización, de Peñas Blancas por un monto de 70 millones de dólares y el proyecto Cariblanco por 170 millones.

Falta salir una emisión y probablemente este proyecto va a salir más barato gracias a la eficiente gestión que se ha hecho.

Nada más para contarles en este proceso, el fideicomitente fue el ICE quién aportó un derecho de uso de un terreno, fiduciario es el Banco Nacional con todas las obligaciones que dijimos al inicio y gestionar los recursos y administrar todo el patrimonio de fideicomiso y los fideicomisarios inmediatos, que fueron los que han comprado los bonos, cuya obligación con ellos únicamente es de pagarle el rendimiento, o sea, no son acciones, no tienen ni voz ni voto, y el fideicomisario inmediato el ICE, que se deja la obra.

Como les mencioné hace unos instantes, ahí están los dos proyectos de mayor envergadura que hemos desarrollado, el de Peñas Blancas y el de Cariblanco, ambos uno de 70 millones de dólares y el otro por 170 millones que les mencionaba y que falta por salir una emisión que va a hacer que el proyecto sea más barato.

Lo que les comentaba ahora, que en el caso de fideicomitente el ICE aportó el 50% del derecho de uso del terreno, no dejó ser activo del ICE que es muy importante mencionarlo. El fiduciario fue el Banco Nacional con todas las obligaciones que le decía y que la Ley indica y además entes reguladores. Los fideicomisarios inmediatos, los tenedores de los bonos, repitiendo que es única la obligación de pagarles su plata en lo del bono. No tienen ni voz ni voto sobre esto y de inmediato en el ICE fue en esta figura.

En otra sesión alguien nos consultaba, ¿alguien compra cuando dos instituciones sacan títulos, porque son el Estado?. Le dije que me regalara unos segundos para llegar a esta lámina donde podemos ver en el mercado primario, en el tema de Cariblanco, vean que se ha convocado a oferta de 151 millones de dólares y se nos han venido a ofrecer 465 millones de dólares.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: El mercado primario es cuando se tiran los títulos por primera vez, colocación de primera mano. Si vamos a ver el mercado secundario, es cuando ya han circulado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una demanda enorme por bonos que además son muy seguros.

LIC. MICHAEL RUIZ: Además, pueden ver un exceso de sobre oferta en 208%. Eso también nos da un antecedente que el mercado está caliente, si me permiten el término.

También con esto, es que hemos tomado experiencia y hemos sabido en qué momento sacar emisiones. En esto hay que tener ese espertíz, hay que saber en qué momento se sacan bonos para tener una buena aceptación.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Aquí estamos en el mercado primario que es donde se va a colocar el título por primera vez. Ahí lo que el Banco tiene que estar midiendo, como colocador de los valores y administrador del contrato, es revisar en qué momento hay suficiente liquidez para girar esos títulos al mercado.

Si hubiera de alguna manera crisis en que no hay suficiente dinero para girar esos títulos, desaceleración económica, entonces, ahí entraría crédito bancario temporal mientras se logra la colocación de valores. Lo que no se podría es colocar valores en un momento ni en donde no es factible y entonces, lo que se haría es pagar una tasa de interés altísima periódica.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero no se atrasan los proyectos?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un compromiso del Banco.

LIC. MICHAEL RUIZ: Hay algo muy importante, que quien se endeuda es el fideicomiso, no la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es la UNED, porque la figura es el fideicomiso.

LIC. MICHAEL RUIZ: Podemos ver Cariblanco en el mercado secundario, la posición que han tenido estos títulos, obviamente no hay papel en el mercado, el Gobierno no está emitiendo papel, entonces, vean la demanda de estos, nadie los suelta evidentemente, vean los precios que ha tomado esto, donde hay un título.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Una pequeña aclaración, porque si ven ahí "año 2004", hay una baja en el precio. Eso fue con la famosa crisis de los fondos que afectó también a este caso. Se recuperó rápidamente y ahí se ha mantenido y otros que han tenido más bien un aumento en precio bastante grande.

Veamos que aquí el valor es 100 y hay algunos que en este momento van por 114. Eso quiere decir que quién pagó 100 colones, ahorita tiene 114 colones en la mano. ¿Por qué no los venden? Porque no tienen que otro papel comprar, porque no hay en el mercado. Por eso los mantienen.

Si hubiera por ejemplo, bonos en certificados de inversión UNED, a tasas del mercado, entonces dirían, -realizo esta ganancia aquí y voy y compro bonos UNED y ahí sigo en esto-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, el mercado financiero se mueve.

LICDA. LOURDES FERNANDEZ: En este momento no hay con que reemplazar y con eso los títulos se mantienen en las manos de sus tenedores y hay poco mercado secundario.

LIC. MICHAEL RUIZ: Prácticamente todo eso está en operadoras de pensión. Estos son proyectos que ya están entregados.

¿Qué tenemos actualmente, como lo decía ahora el señor Vicerrector Ejecutivo? A ustedes les va a tocar un proceso más sencillo porque pueden ver aquí que ya con 3 instituciones, INCOOP, CCSS, y Universidad de Costa Rica, hicimos camino en la Contraloría General de la República, con los cuáles ya sus contratos de fideicomiso están debidamente refrendados y ya va para la Contraloría para refrendo, el contrato de fideicomiso con el Ministerio de Hacienda.

También tenemos ahí nada más para mencionar otras negociaciones con cerca de 8 Ministerios, 3 Municipalidades, 3 entidades autónomas, ayer se nos integró otra y ya con las 4 universidades estatales estamos en negociaciones. Además de ustedes, la UCR; la UNA, y el ITEC.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Para la CCSS en infraestructura hospitalaria empezando por 50 Ebais, este es el contrato de arrendamiento que se está firmando ahora, pero se sigue con Clínicas, con una Torre quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, etc.

LIC. MICHAEL RUIZ: Vamos a explicar la figura. Vieron que al principio subrayé el tema de los participantes en el fideicomiso. Aquí los podemos ver en la figura. El fideicomitente que sería la UNED, fideicomisario que también sería la UNED, los fideicomisarios inmediatos que serían quienes nos compren los bonos y fiduciario que sería Banco Nacional con todas sus obligaciones. Se firma un contrato de fideicomiso, el cuál va a refrendo a la Contraloría General de la República, con la ventaja de la experiencia que ya se tiene.

Doña Lourdes Fernández y don Ronald Vargas que es nuestro Director, han estado reiteradas veces en la Contraloría explicando la figura y demás. Ya hay un camino bastante adelantado ahí.

¿Qué haría la UNED? Como nos mencionaba el señor Vicerrector, hay terrenos, entonces, daría derechos de uso sobre esos terrenos, sobre los diseños que ya en su mayoría están y debemos decir que son la primera Institución a la que llegamos y que tienen esto, las demás hemos tenido prácticamente que empezar de cero, pero igualmente, si a futuro quisieran comprar un terreno para otra cosa, el fideicomiso puede hacerlo. Si se le da la orden el fideicomiso puede hacerlo.

¿Cuáles son las obligaciones del fideicomiso? Es quién coordina la emisión de títulos, es el que va y saca el crédito, es necesario para iniciar fondos porque la inscripción es subleval tarda algunos meses, entonces, el fideicomiso va y saca algunos fondos de un sitio. Algo muy importante, nosotros quisiéramos como

Banco Nacional que el crédito nos lo de el Banco Nacional, pero el fideicomiso es tan responsable, que pido ofertas y la mejor oferta es la que gana, lo cuál abarata los costos financieros.

También se crea y constituye una unidad de gestión que es la que dice que la UNED no es ni empresa constructora ni Banco Nacional es una empresa constructora. Se contrata una unidad de gestión que es la que se encarga de subcontratar empresas y demás para al final darnos la obra. Estas obras pueden ser llave en mano, pueden incluirse de acuerdo a si el fideicomitente en este caso la UNED, nos pide mantenimiento programado, que pinte cada edificio cada año o cada 2 años, o al tercer año píntemelo de otro color. Todo eso se puede incluir hasta el tema de seguros.

Aquí lo que se firma es un contrato de arrendamiento, que es la fuente de pago al fideicomiso.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuándo ya va a la Contraloría, se define en qué se va a utilizar el fideicomiso y ustedes tienen que limitarse a eso que está o podría ampliarse a más?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: El fideicomiso es como la Ley reguladora de las partes. Eso es lo que está escrito, se podría modificar, pero entonces sería un adendum.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces no hay ningún problema porque ahí está respaldado, nada más que el mecanismo para crearlo es mucho más ágil porque no tendrían que volver a ir a refrendo todas las otras compras que se hagan.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Exactamente y dentro del contrato de fideicomiso no tiene tampoco que establecerse específicamente cuáles edificios o adonde, sino que se hace una cita de los proyectos y se establece que las partes podrán después modificarse. Aquí se citan y después se pueden incluir hoy algunos proyectos por convenio de las partes.

Aquí es bien importante esta unidad de gestión, es la experta en la materia, experta en construcción y por eso es la que va a contratar a empresas constructoras y empresas proveedoras. Esta unidad de gestión depende del fiduciario, graba con el fiduciario y ahí vale aclarar que aunque el fiduciario constituya "n" cantidad de unidades de gestión o entes que le ayuden auxiliares, siempre la responsabilidad absoluta es del fiduciario.

Dicho por la Contraloría, recalcado por la Contraloría, porque el artículo 116 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional que parece decir que el fiduciario puede delegar sus facultades y por ende sus responsabilidades. La Contraloría nos ha dicho –no-. El fiduciario contrate a quién contrate y hagan lo que hagan para llevar acorde el proyecto, es el responsable.

Contrato de arrendamiento. Como bien lo decía don Michael Ruíz, es la fuente de repago de los títulos valores emitidos. Entonces, desde un inicio hay que firmar un contrato de fideicomiso y un contrato de arrendamiento.

¿Qué es lo que va a arrendar el fideicomiso la próxima semana? Un edificio que todavía no existe. Un edificio que está plano y entonces, es un contrato de arrendamiento a futuro y el precio de ese contrato de arrendamiento a futuro, es un precio determinable de conformidad con lo que se establece en el contrato. No hay un precio definido a priori porque es a futuro.

DR. CELIN ARCE: ¿Los dos contratos son simultáneos, de fideicomiso y arrendamiento?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Puede que no los firmemos el mismo día, lo que sucede es que tenemos que tener a ambos contratos firmados y refrendados, para poder ir a la Superintendencia General de Valores a registrar los títulos valores. ¿Por qué? Porque como es para la fuente de repago, esté o no esté la Superintendencia no nos va a registrar ninguno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Podría explicar un poco más ¿cuál es la relación que se da entre el contrato de arrendamiento y el fideicomiso? O sea, los dos van a la Contraloría para el refrendo. Pero usted dice que en ninguno de los casos puede modificarse o no se hace, en qué afecta al contrato de arrendamiento?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: En el contrato de fideicomiso se establece por ejemplo, vamos a hablar de casos específicos, que el fideicomiso será el encargado de construir las edificaciones que la UNED establezca en los terrenos donde estaba el antiguo Colegio Angloamericano y ahí se establece cuantos edificios, de cuantos pisos, de qué color, etc, y por otro lado, se firma el contrato de arrendamiento en donde este fideicomiso como titular de los derechos de uso sobre esos terrenos y dueño de las edificaciones ahí construidas, se lo arrienda a la UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En el fondo este alquiler es el que viene a sustituir el pago del préstamo o los intereses de un crédito corriente y al final del plazo la UNED se queda con todo.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sustituye lo que es el pago del préstamo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso me parece muy importante, hay como un contrato marco que es el que me da todo el fideicomiso, pero aunque se pongan en ese contrato los posibles proyectos que van a considerarse, cada proyecto va a desarrollar un caso de arrendamiento y eso implica también la forma de pago para que en un determinado tiempo pase a ser de la UNED. Ahí tiene que ver mucho con la capacidad de pago.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es cada obra o puede ser un grupo de obras en un contrato de arrendamiento.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Preferimos que sea por contrato de arrendamiento, porque cada una lleva sus temas específicos, sobre todo si es contrato con equipamiento incluido, por ejemplo, todo lo que es la infraestructura de la CCSS va con equipamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo hace la CCSS, Ebais por Ebais?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Quiero aclararles también este tema, del traslado de derechos de uso. Como instituciones públicas, no es factible el traslado de la propiedad de terreno o si es factible pero después de recorrer todo un calvario.

Entonces, la propiedad de los terrenos va a residir siempre durante todo el tiempo en la Universidad Estatal a Distancia quién únicamente traslada el derecho de uso de esos terrenos para que el fiduciario construya ahí las edificaciones que la misma Universidad está solicitándole. Ni siquiera es garantía porque sigue siendo propiedad de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es un respaldo de que la seguridad al final es la inversión, tiene sentido que se haga y es parte de ese mismo proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se ve reflejada la inversión, pero el respaldo está en el flujo de efectivo.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Sí, exactamente. Este fiduciario va a hacer uso de esos terrenos durante el plazo que se determine en el contrato y únicamente podrá hacer en esos terrenos lo que la Universidad establezca.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese respaldo o ese derecho que aporta la UNED, el derecho de uso, ¿ustedes hacen una valoración, un peritazgo, o algo así al respecto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No hace falta.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo único que hay que hacer con el terreno es ver que tiene las condiciones para construir la obra que se va a construir ahí.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: La sesión del derecho de uso lo necesitamos porque si no alguien nos podría decir –qué está haciendo usted ahí metido en ese terreno-. Ese es el respaldo, que nos da el permiso de construir ahí.

¿Qué es a lo que nosotros le ponemos más atención? Al flujo con el que se va a pagar este contrato de arrendamiento. ¿Por qué? Porque desde que se firma el fideicomiso y el arrendamiento está refrendado, la Universidad se obliga a presupuestar anualmente este arrendamiento, supera de que no le sea aprobado el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, la Contraloría General de la República año con año va a revisar que esos recursos estén incorporados en el presupuesto, como lo hace con un préstamo, exactamente igual.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: O con cualquier arrendamiento que tengan.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una obligación contractual de ese tipo, la Contraloría General de la República revisa que año con año tengamos incorporado en el presupuesto los recursos para cubrir los contratos de arrendamiento. Esa es la garantía verdadera, que sin eso no hay presupuesto aprobado.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Este fideicomiso como dijimos es una afectación a un patrimonio a fines específicos, va a tener un plazo y al finalizar el plazo según lo estipula el mismo código de comercio, todo el patrimonio que haya aquí dentro de este fideicomiso, se traslada automáticamente al fideicomitente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando termina el plazo todo pasa a ser de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puedo entender que con respecto a la infraestructura, planta física, etc., es una inversión que se va desvalorando, como usted mencionaba hay que darle mantenimiento, etc., pero ¿qué pasa con el equipo tecnológico que se va devaluando y va perdiendo vigencia? ¿Qué pasa cuando al final hubo los costos que se hicieron para un proyecto particular que incluye un porcentaje determinado, digamos un 80% es infraestructura, un 20% es equipo?. Esa infraestructura se va evaluando, pero lo otro más bien se va decreciendo y se paga a 30 años. ¿Está bien que se haga?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Muy importante el comentario que usted hace, porque una de las cosas en las que hemos insistido es que tienen que tener claramente definido hasta donde tienen o cuanto servicio requieren del fideicomiso porque si requieren con todo el equipamiento, ese equipamiento puede ser por ejemplo, y entonces lo que hemos visto que en caso de equipamiento de este tipo en donde su florecencia es muy rápida, se firman dos contratos de arrendamiento.

Uno es por el edificio que tiene una depreciación muy diferente al equipo y otro por el equipo y entonces, se van manejando los dos contratos de arrendamiento y en cuanto a los costos porque por ejemplo, di el ejemplo de la CCSS que manejan gran cantidad de equipos y cursos, hay que pensar en ir reponiendo ese equipo cada 5 años más o menos.

Entonces, dentro de este flujo de arrendamiento ya tiene que ir considerando esa reposición del equipo que está dentro del fideicomiso.

DR. CELIN ARCE: En caso de arrendamiento ¿cuánto sería?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: En caso de fideicomiso está por 30 años por ser el plazo máximo en el comercio. El de arrendamiento habría que establecerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Se negocia proyecto por proyecto? ¿Se negocia para cada proyecto en específico?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Sí, porque obviamente de la cantidad de años plazo va a depender que los montos mensuales del arrendamiento sean más bajos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y con esos otros proyectos que plazos han manejado en los contratos de arrendamiento?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: 15 años en promedio.

Por último quiero comentarles que tenemos muchos ojos fiscalizadores sobre esta figura, no es así no más. Primero, está la Contraloría General de la República dando el primer visto bueno y ahí va a seguir revisando qué estamos haciendo con ese fideicomiso y por otro lado tenemos SUGEVAL y Calificadora de Riesgo.

La SUGEVAL porque es quien registra los valores y sigue fiscalizando esa emisión. La SUGEF porque como puede haber crédito bancario involucrado, también va a estar encima y la Calificadora de Riesgo, que es una entidad que le da un apellido a los títulos valores y esa calificación que le da es también la que le va a dar un grado mayor de confianza o no en el mercado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ustedes también ayudan con el equipamiento para el asunto de los plazos, ¿qué es lo más conveniente que se está haciendo por cada proyecto?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Por ejemplo, les demuestro en este cuadro, PST 10,13, 15, 17 y 18 significan que son títulos a 10 años, a 13 años, a 15 años, etc.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Obviamente que esos plazos dependen de la capacidad de pago, pero el punto central es, ¿si la UNED tuviera 5 proyectos y cada proyecto va a generar contratos de arrendamiento, obviamente que la suma de todos esos contratos de arrendamiento quedaría con una cuota total máxima?

El punto central es que eventualmente por la naturaleza de los proyectos, algunos contratos de arrendamiento podrían tener un mayor plazo o un menor plazo, la pregunta que quiero hacer es ¿si ustedes dan el asesoramiento para esto? Que

nos digan, -este contrato dice que hay un porcentaje de equipamiento, entonces, nosotros lo que les recomendamos es que lo hagan de esta manera porque tal y tal cosa-.

LIC. MICHAEL RUIZ: De hecho parte de un proceso mío, que ya vimos con el señor Vicerrector Ejecutivo, es cuantificar todos los proyectos aproximados porque tenemos claro que son estimaciones, y nosotros hacemos un flujo o toda una corrida financiera y ya empezamos y la vemos con la Universidad y le decimos, - esto es por esto, estamos previendo esta emisión en el mes 13 por esta razón, porque ya ahí podemos ir y cancelar los títulos, en el mes 18 vamos a cancelar esta emisión por esto, porque ya tenemos de acuerdo a las corridas financieras bastante buena liquidez-.

Programamos hasta pago de impuestos, porque el fideicomiso no es una actividad de lucro, entonces, programamos de que al final el pago de impuestos sea el justo y no mucho o al contrario, ¿cómo no vamos a pagar impuestos?

Todo ese proceso inclusive ya con el señor Vicerrector estamos haciendo un trabajito para darles toda la corrida financiera y ahí inclusive se manejan los plazos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema no es ese. Al final no dudo de que el señor Vicerrector tenga la información para poder entender todo eso, pero nosotros al final asumimos responsabilidades, entonces, usted le puede explicar al señor Vicerrector Ejecutivo, pero me encantaría que nos explique a nosotros como en realidad va a quedar todo esto, porque también nosotros tenemos responsabilidad con esta Institución, preservar la Institución y explicarle a la comunidad nacional que la decisión que se tomó fue la mejor.

LIC. MICHAEL RUIZ: Hay algo muy importante. El expediente va por las dos instituciones, va a la Contraloría y vamos codo a codo, como si fuéramos una misma y en el expediente va todo ese proceso, corridas financieras, hasta un documento que hemos incluido de cómo otra vez funciona toda esta figura. Un documento texto de cómo funciona, cuál es su fin, y van todas las proyecciones financieras al plazo.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Efectivamente la Universidad adquiere responsabilidades y obligaciones dentro de este proceso. ¿Cuáles son las principales? Establecer claramente que es lo que requieren del fideicomiso, segundo, fiscalizar que el fideicomiso esté realizando lo que ustedes han solicitado, por ejemplo, si solicitaron un edificio de aulas de 10 pisos, tienen que estar fiscalizando que efectivamente eso es lo que se está haciendo y por último, el pago de los arrendamientos, en los plazos y tiempos requeridos.

Además, existe este comité de vigilancia. Este comité es requerido por la Ley reguladora del mercado de valores, más específicamente por el Reglamento de

oferta pública, y es un grupo de personas que van a estar también vigilando como funciona este fideicomiso.

¿Cómo se constituye el Comité de vigilancia? Se constituye con parte del fideicomitente, parte del fiduciario y un miembro externo. Los que hemos estado constituyendo y así están también los del ICE, tienen 2 representantes del fideicomitente, 2 representantes del fiduciario y entre esos 4 nombran un externo y se constituye el comité de vigilancia y tiene que estar ojo al Cristo con lo que es el fideicomiso que se está realizando.

DR. CELIN ARCE: O sea, 2 de la UNED, 2 del Banco y esos nombran a un externo, que no sea funcionario, que no esté vinculado ni con la UNED ni con el Banco.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Exactamente. Ojala, en estos casos un Ingeniero o algo así. Este es un ente muy importante que se nos había quedado ahí por ver.

Temas legales importantes. Hay un famoso artículo que es el artículo 14 de la Ley de Administración Financiera, que parece prohibir la constitución de fideicomisos a todas las instituciones públicas. Este artículo dice que ninguna institución pública podrá constituir fideicomisos con bienes del sector público a menos de que tenga una Ley específica que lo administre.

Con los primeros fideicomisos que fuimos después de los del ICE, porque el ICE sí tiene una Ley específica que lo habilita, la Contraloría nos dijo que no, la segunda vez nos dijo que tal vez y ya después nos dijo sí.

En el caso de las universidades, nos dijo sí, porque en el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa, existe una aclaración de que para universidades estatales, municipalidades, y CCSS, no aplica ese artículo 14 de la Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se nos exoneró de eso.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Así que tienen menos problemas que otros, pero por ejemplo, el INCOOP no tiene norma habilitadora ni está excluido y ya logramos que se nos refrendara el fideicomiso.

También es importante otro de los temas que tuvo bastante discusión con la Contraloría, de la contratación directa entre instituciones públicas, de que no se les exija a ustedes ir a todos los Bancos del Sistema Bancario a cotizar para llegar a firmar con nosotros, puesto que el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa habilita la contratación directa entre instituciones públicas.

El fideicomiso realiza contrataciones como vemos aquí, a través de la Unidad de Gestión y lo hace como entidad privada. El fideicomiso en sí es una entidad privada porque está regulada por el Código de Comercio, lo que pasa es que está

manejando fondos públicos, y entonces, esa contratación no la puede hacer a dedo, no puede decir sencillamente contrato a tal empresa para la construcción de edificios, sino que tiene que seguir o refrendar los principios de la Ley de Contratación Administrativa.

Como decía Michael, en el caso de que se requiera crédito bancario, hay que llamar a por lo menos 5 Bancos, y se escogerá lo que más convenga al fideicomiso. De hecho en Cariblanco por ejemplo, nos duele mucho, el Banco Nacional casi nunca ha salido seleccionado para los créditos de Cariblanco y nos regañan, nos dicen, -¿qué pasó?-.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo algunas dudas en este sentido. El calvario de la tramitología de una licitación pública en la Contraloría. Ustedes están aplicando los principios de la Ley, pero el problema del calvario de las licitaciones es la forma en que la Contraloría lo maneja, porque son los mismos principios, pero con otra mentalidad. Por ejemplo, con una apelación, ¿cómo funciona si un oferente apela ante la Unidad de Gestión?, ¿qué mecanismo se aplica para tramitar la apelación?

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: La misma Unidad de Gestión decide como si fuera algo totalmente privado. Se aplican los principios, pero no se aplica el procedimiento, por ser esta entidad de fideicomiso considerada derecho privado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y eso está sancionado por ejemplo, por jurisprudencia o por acuerdo de la Contraloría.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Por jurisprudencia a nivel de Tribunales no, porque no ha habido ningún problema de nada.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: De cierta manera la Contraloría aceptó eso. Por ejemplo, si se me ocurre meter un recurso inconstitucional, probablemente no vuelva a ganar una licitación en este país, todo el mundo me va a caer encima, pero el riesgo es un riesgo aceptable y si ya la Contraloría, creo que ha Rocío ya le falta un tiempo relativamente corto como Contralora, pero creo y es una muy atenta sugerencia, que en vista del éxito de eso, talvez se podría pensar en por ejemplo, que un grupo de la misma Contraloría si no lo han hecho, que lo hagan, que se vayan con una reforma de la Contraloría para lograr salir de ese empantanamiento que en el fondo hay.

¿Por qué? Porque la Contraloría a través del tiempo se constituyó en un estado dentro del Estado y entonces, el tema es que hay un señor en un escritorio que tiene la última palabra y ahí se paró todo y gracias a Dios está entrando viento fresco por las ventanas de la Contraloría. Doña Rocío ha sido muy impulsora de todo esto, pero creo que valdría la pena que esto se discutiera en los más altos niveles políticos, porque aquí hay cierto "talón de Aquiles", sobre todo ahora que con el proceso de apertura, pueden venir a participar en este tipo de cosas, empresas transnacionales fuertes y uno tiene alguna noticia, no puedo decir que

es evidente, que en algunas transnacionales que están en el negocio de la obra y que entonces, de repente le pegan una indemnización al Estado Rumano y buscan una cosa parecida al Estado Guatemalteco, y es un negocio en sí mismo.

Yo digo que esto es un sueño hecho realidad, porque hace años mucha gente hemos venido viendo por donde y me alegro mucho, además, quiero mucho al Banco Nacional y que sea este Banco el pionero y que haya logrado derribar algunos de esos muros me alegra mucho, pero sí me queda esa duda y creo que es un riesgo que debemos tomar.

LICDA. LOURDES FERNÁNDEZ: Totalmente de acuerdo con usted, cuando señala los temas de la Contraloría y de todo el calvario que hay que pasar. Precisamente ahora estábamos hablando de las licitaciones de 3 años para comprar computadoras y cosas de esas.

Este mecanismo tiene la salvada y es parte de lo que hemos hablado con la Contraloría y que también ha ido quedando dentro de los referendos, en que no es solo una manera de buscar un arbitraje legal para contratar, sino que es un mecanismo para el logro de posición de infraestructura pública en donde hay financiamiento, donde hay gestión y para eso se utiliza ese tipo de contrataciones.

Hay referendos muy claros de la Contraloría en el sentido de que si se está construyendo un fideicomiso y nada más para brincarse la Ley de Contratación Administrativa, ahí si estamos mal. En este caso, lo que ha dicho la Contraloría es que hay todo un mecanismo para el logro de las finalidades que buscan las instituciones públicas y que no están logrando cumplir por sí mismos que este mecanismo sea para el logro de las finalidades que tienen que cumplir las instituciones públicas.

Entonces, por ahí nos hemos ido, pero tiene usted toda la razón de que hay, no diría un riesgo, pero sí un tema que hay que abordar a nivel nacional.

Para ir terminando, ya les comenté de las responsabilidades del fiduciario que no son delegables y ya les comenté también del tema del traslado de los bienes, como es que se traslada inicialmente el derecho de uso y que al final todo revierte en el patrimonio del fideicomitente, o sea, la Universidad.

LIC. MICHAEL RUIZ: Como ya pudieron ver hay múltiples ventajas, pero nada más como para hacer un recuento, es el tema que cuenta con antecedentes en la Contraloría General de la República, eso es importantísimo, que se sigan los principios más no el proceso de contratación administrativa.

Liquidez para realizar los proyectos. Otra cosa que ahora también es muy importante mencionar, la diferencia de crédito y esta figura porque a veces muchas instituciones quieren desarrollar obras y lo más pronto posible, pero la Ley solo le permite a los Bancos prestar un 6% de su patrimonio a las instituciones públicas.

Nosotros que somos los que tenemos la mayor masa en patrimonio, solo podemos prestar anualmente 30 millones de dólares. Eso en algunas de las instituciones grandes las tienen ya en una línea de crédito para pagar aguinaldos y demás, entonces, casi en los Bancos está cerrado el crédito a las instituciones públicas por esa razón de esa Ley.

Luego, el tema de que este tipo de proyectos, con crédito bancario tradicional, es de 8 o 10 años cuanto mucho. Aquí hablamos de plazos mucho más extensos, lo cuál nos va a hacer una cuota que nos va a servir para realizar mucha más obra.

Que la Institución pública no se endeude, lo que ya mencionamos, que quién se endeuda es el fideicomiso. Ahora don José Miguel Alfaro dijo algo muy importante, que el patrimonio produzca, tenemos una cantidad de activos en el sector público que está ocioso y que más bien nos provoca gastos, que hay que irlo a "chapear", que la vigilancia, a veces hasta edificios que pintar, hay que ponerlo a producir, hay que desarrollar infraestructura que nos reduzca esos niveles de ociosidad de terrenos.

Luego, el último año los índices de construcción en precios dio un 40%. De cuanto hablamos si desarrollamos muchas de estas obras en 6 años, o sea, hay que aprovechar ese costo de oportunidad con esta figura de realizar muchas obras hoy, para tener esos menores costos y creo que todo esto se resume en que la principal ventaja de esto es que hay una gestión del proyecto más eficiente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar algo muy importante, sobre todo para la intervención de don José Miguel, lo que está aplicando aquí es el participio de contratación directa, y no significa que se le está dirigiendo a una empresa que podría resultar beneficiada, sino que se va a escoger entre tres empresas, que esa es una dinámica que nosotros tenemos pero hasta un monto licitado, nosotros lo tenemos hasta ocho millones. Nosotros podemos convocar a cualquier empresa aquí hasta para ocho millones, y entre tres escogemos cual es la mejor, inclusive, ni siquiera tienen derecho de apelación porque las apelaciones las resolvemos nosotros mismos. Este es el principio que se estaría tomando para el fideicomiso.

Pero vean otro caso que es muy curioso, nosotros a raíz de los planos que se piensan hacer para el edificio de San José, tienen un costo estimado entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta millones, solo los planos, le presentamos una solicitud a la Contraloría y nos autorizó hacerla por la vía de restringida, o sea, que prácticamente nos está diciendo que podemos hacer los planos un modelo muy similar al de una contratación. La licitación restringida es sumamente ágil, no es una pública, entonces la Contraloría nos está abriendo la puerta.

Creo que más que todo el proceso de contratación administrativa lo que hace es enmarcar procesos que podrían ser dudosos, y ese tipo de procesos entre instituciones públicas son flexibles, se vuelven muy transparentes por los controles

internos, nosotros tenemos nuestras auditorias, ellos tienen sus auditorías, y lógicamente existe la comisión que va a estar de fideicomiso que está vigilando, pero además la otra comisión, que es la comisión de vigilancia, donde nosotros vamos a tener parte legal, parte financiera, parte técnica, en conjunto con el banco supervisando todo el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les agradezco mucho su presentación en esta sesión del Consejo, esperamos avanzar con esto.

\* \* \*

Se retiran los representantes del Banco Nacional de Costa Rica.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero pedirle la opinión legal a don Celín, en relación con la figura, tipo de contrato, etc.

DR. CELIN ARCE: En primer lugar, ese contacto con el Banco Nacional lo hemos tenido en varias oportunidades, hemos tenido varias reuniones de carácter técnico con ellos, primero con el CONRE, luego yo me reuní con ellos también para ciertos detalles.

El modelo de los dos contratos de fideicomiso y de arrendamiento ya lo conocemos, ya nos lo hicieron llegar, es un machote, habría que hacer ciertos ajustes menores.

Desde el principio yo le dije a don Rodrigo, que esto no es un problema de legalidad, sino es un problema de oportunidad política. No es de legalidad porque por ejemplo ya se aprobaron en la Universidad de Costa Rica, cualquier duda de carácter legal ya está superada totalmente desde ese punto de vista y también ellos lo dijeron, "ya hemos avanzado mucho porque ya pasamos el pleito con la Contraloría".

En este momento una posición de decisión política de ustedes, y de capacidad financiera de la Universidad, después de este no tenemos absolutamente ningún problema legal y ya les quedó claro a ustedes la posición de que de todas formas los dos contratos, el de fideicomiso es que el contrato genérico o marco, tiene que ser refrendado por la Contraloría lo mismo que los contratos de arrendamiento, ya refrendados obviamente todo problema legal queda absolutamente superado y habrá que cumplir con esa etapa y ese procedimiento.

Es una oportunidad que hay que aprovecharla en este momento, porque muy bien lo está diciendo don José Miguel, una ventana que se abrió por una interpretación de la Contraloría, ya van a aparecer voces en el campo político y otros sectores que van a criticar eso, que es una barbaridad, y vaya a parar a la Sala Constitucional o a larga algún partido político va a presentar algún proyecto de ley para cerrar todas esas posibilidades, entonces hay que aprovechar este momento

para guindarnos de esa figura para lograr efectivamente a muy corto plazo tener una estructura rápida en ese sentido, si veo esa amenaza en el sentido de que habrá alguno de esos locos que andan por ahí que a veces van a la sala cuarta.

Pero hay más de que se presente una ley que pretenda regularlo, porque vean ustedes que es un mecanismo bastante flexible de muchos millones de dólares, y a larga va la empresa, la cámara de comercio, los sectores privados, que van a sentir una amenaza de la capacidad o posibilidad de competir se le esté limitando en el sector público, entonces ni la menor duda, mi consejo es aprovechemos esta oportunidad en este momento y legalmente no hay ningún riesgo y creo que quedó absolutamente clara la exposición que dieron los compañeros del Banco Nacional.

MED. MARLENE VIQUEZ: Después de la presentación de hoy, me parece excelente el mecanismo y la forma de cómo se hace, comparto plenamente las palabras de don Celín.

La presentación que días atrás nos hizo don Guillermo Carpio como Vicerrector de los distintos proyectos que se piensan desarrollar con respecto a la infraestructura de la Universidad, y que don Rodrigo siempre insistió donde la UNED tenga terrenos, y eso lo entiendo muy bien.

El otro punto es la forma de cómo hoy se hace con esta presentación y como el fideicomiso se convierte en una alternativa para poder desarrollar toda esa infraestructura, lo que sí me gustaría, don Rodrigo recordará que la vez pasada cuando usted hizo la presentación yo le decía y creo que hasta salió un acuerdo en ese sentido, es muy importante que se escriba ese proyecto para que quede cual es la visión prospectiva que tiene la universidad en lo que es el desarrollo de infraestructura, porque me parece que independientemente de eso es un proyecto a largo plazo, y el Consejo está asumiendo y estamos más bien aprovechando una oportunidad que tenemos acá, pero también asumiendo una responsabilidad, o sea, es con la visión a futuro, lo cual me parece excelente.

Los tres puntos en los que insistió mucho la señora del Banco Nacional que hizo la presentación, me parece importantísimo, a mí lo que me interesa es el primero, establecer con claridad que es lo que se quiere, o sea, que significa eso para mí, lo hilo con la presentación suya, o sea, es necesario que este Consejo Universitario defina el proyecto con claridad.

Cómo es que se visualiza, cuál entrará de primero, cuál entrará de segundo, cómo se tiene proyectado, para que ese punto que enfatizó el muchacho que haya un gestión del proyecto más eficiente, o sea, al final nosotros lo que tenemos es un proyecto de desarrollo de infraestructura de la Universidad, que debe ir planificado como plazos determinados, y que también a la par de eso como es que se piensa ejecutar ese proyecto, obviamente –lo extraigo de las palabras de la señora que hizo la presentación del Banco Nacional- que habrá un expediente que es el que va a ir a la Contraloría, y que en ese expediente debe quedar claro cuál es cada uno de los pormenores para cada uno de los proyectos, me parece excelente.

Es lo único que yo agradecería, porque me parece que para nosotros como miembros del Consejo Universitario eso nos da seguridad, asumimos responsabilidad, nos sentiríamos muy contentos, además y fuera de eso cien puntos, me parece que hay que hacerlo pronto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero agregar a lo que tanto doña Marlene como don Celín mencionaban, y es el tema que me parece que es una oportunidad que se presenta, y conociendo este país como uno lo conoce, y conociendo el nivel de corrupción que hay con la gente que contratan las instituciones, que ahora se van a ver afectados por esto, porque aquí ya no es la mordida que le dan al funcionario que ve la licitación para que la pase arriba, entonces vean que estamos tocando cosas. Primero, que no son del lado claro, son del lado oscuro, y se tienen mecanismos para mantenerse en eso, porque es una generación de miles de personas que están viviendo de eso.

Entonces yo, igual que don Celín, considero que tenemos que tomar ojalá ya, por lo menos la decisión marco, con los detalles que hemos mencionado, porque hay otra cosa, es un mecanismo tan eficiente que va a seguir teniendo mucha demanda, y va a llegar un momento en que el banco no va a tener capacidad de manejar mas fideicomisos y va a decir "hasta aquí". El banco como institución no va a seguir internamente juntando y juntando, mucho menos que me imagino que se van a acercar instituciones con poderes económicos muy grandes, entonces mas bien no sé si ustedes vieron que el ICE en este momento tiene una apertura y con todos estos permisos que les han dado y van a incorporar otras cosas, miles de cosas que les pueden hacer competir en este proceso de apertura de una manera muy eficiente.

Creo que aquí hay que meternos, con la gran ventaja como la amenaza que tanto don José Miguel como don Celín mencionan. La ventaja es que lo que entiendo legalmente es que si hubiera una acción o una ley posterior ya no nos afectaría a nosotros si no a los nuevos fideicomisos.

Quiero invitar a los compañeros y compañeras del Consejo a que rápidamente definamos, me da más un proceso de seriedad, el proceso de cómo ellos ya han trabajado otras valoraciones en la Contraloría, para poder incluso asesorar a la Universidad en qué términos hay que presentar los documentos.

Don José Miguel usó una palabra que yo quiero rescatar, es que esto es una oportunidad de desarrollo del país que vamos a ver cuánto nos dura el juguete que hoy tenemos y que nos permite que el país crezca, y estamos hablando de este universidad para nosotros como universidad es dar veinte pasos a la vez, y yo creo que no podemos desaprovecharlo.

Yo quería agregar a lo de ustedes que por lo menos hoy tomémos una decisión marco para darle luz verde y que tomemos otra decisión de que ese tema sea prioritario en el momento que haya que tomar decisiones que no lo metamos ahí

en la lista de trámite urgente sino que venga como tema prioritario, porque la lista de trámite urgente es la más lenta que tenemos, entonces que lo tramitemos de una forma rápida.

MBA. HEIDY ROSALES. Es una gran satisfacción como todos han manifestado esta figura y esta oportunidad hay que aprovecharla, tuve la oportunidad de participar de la primera reunión que se hizo con el banco a principio de año, y de paso quiero felicitar a la Administración porque ha sido ágil en tener todos los contactos, y ya casi a punto de tener esa aprobación de este convenio.

Como la coordina de la Comisión de Plan Presupuesto porque aquí se dice, y esto es un compromiso, que hay que estar vigilantes en la parte de presupuestar los recursos, yo lo entiendo y lo justifico desde ese punto de vista, y aquí soy muy transparente en mi accionar por eso lo estoy diciendo. Como coordinadora de la Comisión de Plan Presupuesto, por cierto una coordinación que está a punto de vencerse, es el compromiso de aquí del Consejo Universitario, desde la Comisión que es el que al final aprueba el presupuesto de tener los recursos y de estar vigilante siempre en esos recursos, que estén presupuestados, no solo aprobarlo, si no como lo dicen ellos, es la parte de que se presupuesten porque si no la Contraloría objetiva los presupuestos en el plan.

Da mucha satisfacción si vemos el presupuesto del año pasado, y además todos los años la planificación que hemos tenido, yo desde que entré a la Universidad está el Centro Universitario de Puntarenas y Cartago como parte de la planificación, ahora ya tenemos la gran ventaja de tener los terrenos, creo que en planificación tenemos planes operativos que se hacen año a año donde el nivel de ejecución es muy bajo.

También tenemos el presupuesto del año pasado, si veíamos la construcción adiciones y mejoras, ese punto apenas se ejecutó un siete por ciento del presupuesto, entonces viene a agilizar, viene a darnos esa coronación de tener ya muchos terrenos, tenemos el Centro Universitario de San José, y también vamos a poder construir, es un mecanismo importante que hay que aprovechar hoy al escuchar esta presentación, que muchas de esas cosas ya las tenía analizadas por estar también con lo que salió en los periódicos en enero.

Creo que es un mecanismo importante que debemos aprovechar y como dice doña Xinia darle esa prioridad dentro del Consejo Universitario y ejecutar, y poder lograr en poco tiempo tener la construcción en los centros universitarios tan necesitados para beneficio de nuestros estudiantes, sobre todo para ellos que son nuestra razón de ser y poder solventar todas esas necesidades de ellos, ya que por ellos existimos, darles todas las condiciones de infraestructura y ojalá también de infraestructura tecnológica, que en las ciudades que lo permiten pueden llegar a todos ellos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Solo quiero mostrar mi satisfacción en este tipo de proyecto, porque en una institución como la nuestra que desde mi punto de vista

es un presupuesto relativamente bajo con la gran demanda que se requiere de recursos y la necesidad realmente que existe en la Universidad el apalancamiento financiero es donde sobresale y es un tema que hace tiempo lo venimos sintiendo, esa necesidad de conseguir recursos reales en que se pueda desarrollar y concretar todos los proyectos que hace tiempos estamos visualizando, yo creo que desde ese punto de vista nos podría potencializar a una claro desarrollo en la zona rural, incluso trascender en nuestra proyección como la que siempre se ha pretendido a nivel centroamericano, porque todo eso genera una gran inversión, el desarrollo tecnológico que se está dando actualmente requiere una gran cantidad de recursos para poderse responder como se requiere, definitivamente quiero mostrar mi satisfacción en este proyecto y ojala pronto estemos inaugurando las primeras obras que es el sueño que tenemos todos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Mucho de lo que pensaba decir yo para buscar un criterio positivo ustedes ya lo dijeron y eso me complace más todavía, nosotros tenemos el equipo humano necesario para enfrentar este tipo de proyectos en el sentido de que financieramente lo podemos administrar y desarrollar nuestros flujos de efectivo trayendo dineros a valor presente que es la forma en que tenemos que proyectar este tipo de situaciones

Lo que yo recomendaría es, lógicamente se autoriza la firma del convenio marco que es el fideicomiso como tal eso no nos compromete a nada, pero si nos da una bandera para empezar a trabajar en las cartas de arrendamiento que serían posteriores, nosotros tenemos proyectos en estos momentos listos para empezar que son San José, Puriscal que inclusive lo tenemos también para financiarlo con recursos propios y ya está listo para licitarse, Cartago, ampliación de D y C, el edificio D, y Puntarenas, esos seis proyectos estarían prácticamente para iniciarse, ya algunos los tenemos inclusive en fase terminada de permisos que es a veces la parte más difícil, y los estudios de suelos en el caso de Cartago están haciendo y Puntarenas, los demás ya están listos a nivel de planos inclusive, Puriscal está para licitarse, ya se está haciendo el cartel, y podemos sacarlo la semana entrante y Cartago tiene la ventaja de que usa los mismos planos de Puriscal, nada mas falta el estudio de suelos que ya están haciendo, ya se hizo faltan los resultados.

La recomendación lógicamente es establecer un monto marco que habíamos hablado de cincuenta millones de dólares, que inclusive los proyectos que tenemos ahora andan alrededor de los veinte millones de dólares, lo demás sería proyectar la universidad a los próximos diez años perfectamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero decir algo que me parece importante, profesionalmente me ha tocado tanto en el campo público como privado participar muchas veces en cosas que abren brecha, y esto es como cuando uno se tira en una tabla, la primera vez es muy difícil pero en algún momento llega a hacer el trillo, entonces me ha quedado evidente de la presentación de hoy, que si no hubiera sido el Banco Nacional el pionero ahí estarían pegados, no es lo mismo que a la Contraloría llega José Miguel Alfaro con una idea, a que llegue el Banco

Nacional y diga estamos jugándonos con esto, porque es un esquema imaginativo financiero que pone a trabajar cosas que no se habían puesto a trabajar, pero que además tiene por delante una serie de malos manejos de lo que se entiende por control que han tenido frenado este país.

Hay que decir otra cosa, ellos están aquí porque la UNED es la UNED, si no fuera la UNED una institución benemérita en el sentido de fondo, ni hubiera hecho caso de la solicitud, porque es embarcarse, es decir, vamos a hacer una cosa y después nos van a dejar colgando, esto es un reconocimiento a la madurez y a la seriedad institucional de la UNED, creo que es importante que eso lo tengamos en claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La primera vez que yo llamé a alguien que viniera a explicarnos el modelo del Banco Nacional vino el Gerente de Banca de Desarrollo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: A eso voy, qué quiere decir esto, que nosotros oímos con frecuencia que aquí se menciona que la UNED tal cosa porque está en punta en tal cuestión, por ejemplo, ese informe de MiPYMES, creo que nosotros debemos ir poniendo en el disco duro, porque normalmente también a nosotros como Consejo Universitario también nos vienen a dar las quejas de las cosas que no funcionan bien, entonces si uno no tiene un buen balance en un momento dado podemos decir ¿para dónde vamos?

Estas cosas son muy importantes y son un reconocimiento a la calidad de nuestro equipo humano, estamos listos para arrancar con esto, eso es importantísimo, porque fíjense lo que nos dijo el banco nacional, nos dijo que es la primera institución que lleva proyectos, porque la mayor parte de las instituciones llegan con ideas, “nos gustaría hacer tal cosa y nos gustaría que el Banco nos ayudara”, esto hay que sopesarlo en todo su valor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero decir algunas que, aunque sean reiteradas es importante mencionarlas.

Comienzo por la oportunidad que significa aprovechar esta figura nueva antes de que el banco se sature de proyectos, antes de que comiencen a aparecer personas que obstaculizan los desarrollos, que siempre hay este tipo de personas que obstaculizan en el país, y que comiencen a presentar recursos a plantear leyes que regulen figuras como estas, resalto dentro de ello las palabras que hace un rato mencioné que le escuché a la Contralora General de la República, resaltando ella la figura de los fideicomisos para el desarrollo de infraestructura pública que le permita a las instituciones publicas cumplir con su función pública, y desde ese punto de vista la misma señora Contralora está plenamente convencida de los beneficios para la ciudadanía actual de desarrollar estas figuras que se abrieron recientemente, porque el primer refrendo de estos fue en el mes de noviembre cuando se hizo público que habían refrendado el del ICE, por parte de la Contraloría General de la República, y casi de inmediato vino la CCSS y a

principios de este año el de la UCR, por eso es que procedimos a invitarlos y a trabajar en avanzar hacia un proyecto de fideicomiso de la UNED.

Tenemos terrenos que se han venido adquiriendo por diferentes medios durante los últimos años, algunos incluso para proyectos de ley, otros comprados, otros que se habían adquirido antes, y podemos comenzar en cuanto existan las condiciones para hacerlo, y esas condiciones se han venido dando con toda la acción que se ha desarrollado por otro lado con la Comisión de Infraestructura que hizo que el otro día don Luis Guillermo Carpio viniera a proponer acá el estado de avance de una gran cantidad de proyectos, y ahora nos dice que dentro de esos proyectos hay seis que están listos para comenzar de inmediato.

Precisamente ayer cuando conversaba con don Luis Guillermo, en relación con Puriscal, que está listo para sacar el cartel, discutíamos qué camino seguir, sacamos el cartel, la licitación pública sabemos que se lleva ocho o nueve meses para quedar adjudicada o esperamos Puriscal para incorporarlo dentro de esta figura, ¿Cuánto tiempo?, eso se lleva entre la Contraloría y en todo el otro proceso dos o tres meses máximo para quedar todo debidamente refrendado dependiendo del momento en que nosotros empecemos, empecemos autorizando la suscripción del contrato de fideicomiso con el Banco Nacional por cincuenta millones de dólares para el desarrollo de la infraestructura, ampliación de tres terrenos, y equipamiento de la Universidad de acuerdo con las necesidades de la institución. ¿Para ello que hay que hacer?, autorizar la suscripción de los contratos de cesión de terreno cuando es necesario, en el que actuamos como fideicomitente entregando el terreno al proyecto del cual somos fiduciarios también, y ¿qué hay que hacer adicionalmente?, autorizar la suscripción de los contratos de arrendamiento respectivos para cada proyecto que se ejecute en el marco del fideicomiso, eso es todo lo que ocupamos.

Es algo muy sencillo, que ya don Celín decía que no tiene ninguna objeción desde el punto de vista legal, no la tiene y la habíamos reflejado en los contratos de fideicomiso que la Contraloría ha refrendado, y por otro lado lo que tenemos es una obligación de actuar, estamos en un momento en que el mercado tiene tasas bajas de interés, es el momento propicio también para ir a colocar tasas que sean llamativas en el muy largo plazo para los ahorrantes actuales y que para nosotros sería asegurarnos tasas muy bajas de uso de recursos del público para desarrollar proyectos de la UNED.

Cuanto nos atrasemos depende de nosotros, yo espero que aquí como todos ustedes lo han manifestado procedamos de inmediato, yo incluso no veo ninguna objeción para que hoy mismo se autorice la suscripción del contrato de fideicomiso con el Banco Nacional por el monto de cincuenta millones de dólares para el desarrollo de las obras de infraestructura como dije anteriormente, y para ello las otras dos autorizaciones que es la de suscribir los contratos de cesión de terreno cuando sea necesario y los contratos de arrendamiento para cada uno de los proyectos que se ejecuten en el marco legal que establece el fideicomiso, cuando sea debidamente refrendado.

Eso le permite al mismo banco comenzar a andar con nosotros en otro camino donde tiene que ir a la SUJEF y toda la otra tramitología financiera que ellos mencionaron que tiene un momento de oportunidad hoy, y eso puede cambiar muy rápido, no sabemos, por eso tenemos que comenzar a tomar las decisiones de inmediato creo yo.

Don Celín nos da mucha confianza cuando nos dice que no hay ninguna objeción legal, sabemos que son contratos machote, que solo rellenan con el nombre de la institución, las calidades de representante legal, el monto que ya vimos que es por cincuenta millones de dólares, no todo se está comprometiendo ya pero queda abierta esa posibilidad para la Universidad con el propósito de ir incorporando proyectos posteriormente.

¿Cómo lo financiamos?, principalmente con la ley que se aprobó específicamente para la UNED, los recursos se están destinando a desarrollo de infraestructura, en un porcentaje muy alto que tiene problemas de ejecución por la tramitología de la contratación pública ahora tenemos los proyectos ya listos para comenzar.

Esa ley a treinta años si no se modificara del monto, y el monto se modifica año con año de acuerdo con la inflación, pero si no se modificara nada a precios actuales, esa ley nos da aproximadamente cuarenta y cinco mil millones de colones en treinta años, estamos comprometiendo veinticinco mil dentro del monto total del fideicomiso, creo que hay una certeza para los inversores suficiente para manejar tasas bajas en este tipo de titularización para el desarrollo de los proyectos de la UNED mas que seguro es un compromiso del estado de seguirle dando esos recursos a la Universidad año con año y de manera permanente a partir del año pasado que comenzaron a girarla.

Es una oportunidad que nunca habíamos tenido en la historia de la Universidad y no sabemos si se repite en el futuro, creo que es el momento para aprovecharla y es responsabilidad de nosotros hacerlo, yo si les pediría que valoren autorizar de una vez a la suscripción del contrato de fideicomiso por cincuenta millones de dólares en los términos que mencioné con los otros acuerdos subsecuentes que hay que tomar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con todo lo que aquí se ha expresado, mis palabras fueron muy claras al inicio, lo único que si agradecería incluir en el acuerdo es que se presente por escrito al Consejo Universitario el proyecto de desarrollo de infraestructura como se está visualizando, donde se justifica el que se autoriza la firma del fideicomiso por cincuenta millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos ese acuerdo aparte.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tomemos primero el que yo le estoy diciendo y después la autorización, porque me parece que hay un considerando importante, uno es que don Guillermo vino acá y nos presentó el plan, y como vino acá y se presentó el plan y todos estuvimos anuentes a lo que se está haciendo entonces

el mismo Consejo Universitario solicitó y creo que lo aprobamos, que se le solicitara al CPPI que en conjunto con el Vicerrector Ejecutivo lo dejaran todo por escrito, ya eso es un buen insumo, el asunto está en que me parece conveniente que se escriba, no sé en qué manera lo puedo decir, porque presentado ya fue presentado al Consejo Universitario, el asunto es que se escriba el documento, que se tenga un documento en forma explícita de un informe escrito que justifica la firma de ese fideicomiso, donde se establece cuales son las metas a corto o mediano plazo, porque esto lleva todo un periodo, como se está visualizando.

Yo no me opongo a los proyectos, lo único que quisiera es que nosotros el día de mañana exista como parte de la rendición de cuentas que nosotros estamos haciendo que tenemos, estamos aprobando y autorizando un fideicomiso por cincuenta millones pero porque se tiene realmente un documento, lo único que habla son los documentos, para la historia los únicos que hablan son los documentos, es la única forma con la que puedo hacer rendición de cuentas, yo no dudo que no se pueda hacer, usted vino y lo expuso y existe.

El otro asunto que quiero comentar, yo le entendí primero a don Luis Guillermo que se acordara la autorización de la firma del fideicomiso por los cincuenta millones, yo había apuntado eso y segundo que se presente al Consejo Universitario por escrito el proyecto marco sobre desarrollo de infraestructura que justifica la firma del fideicomiso por los cincuenta millones, le entendí a don Rodrigo cuando intervino, que además de eso se autorizara para contraer los contratos de arrendamiento, yo diría que está bien pero que se vaya haciendo un fólder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno va a tener su propio expediente, cada uno va individualmente a la Contraloría.

MED. MARLENE VIQUEZ. Yo eso lo tengo bien claro, es el asunto de que al menos aquí hay correspondencias y yo lo tengo bien claro, aquí hay correspondencia que viene al Consejo y está guardada en un fólder, aunque uno no la busque, pero que eventualmente se tenga, que todo lo que se hace queda ahí.

Quiero aclarar con respecto a la intervención que hice con Heidy cuando mencionó es porque la Comisión de Presupuesto está conformada por varias personas, entiendo que ella es la coordinadora, lo ha hecho excelentemente yo siempre le he expresado que lo hace muy bien, yo no dudo de la gestión de ella, lo que sí creo es que la Comisión de Plan Presupuesto, las funciones las asumimos todos los miembros, ahí está don Víctor, don Luis Guillermo, doña Heidy, el representante estudiantil, está don Eduardo, y esta servidora, yo hubiese agradecido que también conociera un poco mas todo lo que se pretendía hacer para poder tener más claridad de lo que se estaba haciendo, el hecho de que yo soy coordinadora de la Comisión de Académicos pueda participar en una reunión, eso no dice absolutamente nada mas que es un miembro del Consejo

Universitario, no estoy criticando a doña Heidy estoy criticando nada más si se puede llamar crítica es constructiva, que todos los miembros asumimos la misma responsabilidad.

Como miembro del Consejo Universitario estoy de acuerdo con lo que aquí se propone pero si solicitaría que se le presente por escrito este documento al Consejo, para que el día de mañana, nosotros terminamos aquí, somos transitorios, nosotros tenemos que tener algo que diga cómo fue que lo visualizamos, como fue que se hizo, y es un proyecto a largo plazo, que si va a pagarse a quince, a diecisiete o a treinta como es que se está visualizando, me parece que cuando se autorizó el crédito con el Banco de Costa Rica, vino aquí y se presentó y se dijo por cuantos años se iba a hacer, por ocho años, se dijo cuanto era el monto que se tenía que pagar, como íbamos a hacer, por eso siempre me fijo porque yo sé que tiene que ir en el presupuesto, pero sí recuerdo que se dijo al Consejo Universitario, cuanto era el monto, cuánto tiempo se iba a durar, y cuál era la cuota y poco a poco como eso realmente iba a ir bajando, a eso es a lo que estoy tratando de llegar, cuando yo voy a aprobar algo, quiero estar muy segura de que quiero tener toda la información y que se está haciendo de una forma cristalina, y que cuando alguien me pregunte yo le diga, que estoy segura de que era lo mejor para la Universidad, en esos términos es que yo lo estoy haciendo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante, en la definición de lo que estaría aprobando este Consejo, es donde se dice construcción, infraestructura etc., que se le agregue también mantenimiento, no solo a la infraestructura sino a la actualización del equipo electrónico eso es muy importante.

Por otro lado, entiendo la preocupación de doña Marlene, nada más les pediría que es muy importante para nosotros tener el banderazo verde con el fideicomiso, con el convenio marco para poder trabajar, lógicamente el escrito de planificación de cómo se va a desarrollar el resto, estaríamos trabajándolo para presentarlo inclusive con el primer contrato de arrendamiento, podría ser antes entonces eso nos permitiría a nosotros un tiempo, porque ahora el fideicomiso empieza su camino, es un camino.

Quiero reconocer algo que he dicho muchísimas veces en la Comisión de Desarrollo Organizacional y la de Presupuesto, es el mecanismo y disposición que tiene este Consejo Universitario con respecto a otros Consejos, la agilidad, el que permitan escuchar y como poder presentar los proyectos importantes sin que caiga en las líneas burocráticas, eso es muy importante, yo lo rescato porque cuando hay cosas importantes somos escuchados de una forma oportuna.

MBA. HEIDY ROSALES: Solo quería aclararle a doña Marlene que cuando yo participé y bien lo dije, no lo oculto, fue como coordinadora de la Comisión de Plan Presupuesto, sobre todo para conocer, en realidad esa era la primera reunión como dicen que vino hasta el gerente, era para conocer el proyecto, yo no participe en las negociaciones ni en ninguna de las partes de la Administración,

solamente fue en el inicial donde quedó muy claro que venía a presentar el fideicomiso donde íbamos a conocer que era lo que el banco trabajaba, igual luego vinieron los del BCIE, para conocer el proyecto, no para participar en la parte administrativa, eso quiero que quede claro, hasta hoy tengo conocimiento de que ya se había negociado todo el proyecto, que ya tienen los convenios, pero si mi participación fue al iniciar las conversaciones de conocer el proyecto, no participando con la Administración en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho el Consejo de Rectoría nombra una Comisión para que le dé seguimiento a la negociación con el banco, coordinado por don Luis Carpio, y conformada adicionalmente por don Celín Arce y por Víctor Aguilar en la parte financiera, para ver los términos del contrato y los montos que la UNED podría contratar dentro de una figura como la que estábamos analizando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que la ley 8457 usted dijo que era por cuatro objetivos que se la había aprobado la ley, nada mas quiero que lo tenga presente porque yo lo tengo apuntado cual eran los cuatro objetivos, entonces lo que quiero es que por ejemplo, el CONED, si me gustaría que cuando ustedes vayan a hablar que el financiamiento se va a hacer gracias a los recursos de la ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Principalmente con los recursos de la ley, no exclusivamente con los recursos de ley.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que tenga presente porque si no el día de mañana podrían decir que nosotros dirigimos los recursos de esa ley a algo, lo que estoy haciendo es respetar lo que usted nos dijo y los compromisos que usted adquirió con la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre respeto lo que digo, y hablaba de cuatro grandes cosas, una es la inversión en estructura física, la otra en maquinaria y equipamiento tecnológico, la tercera tenía que ver con fondos especiales de becas para estudiantes más necesitados, y ahí se justificó por ejemplo lo del IMAS, y finalmente el CONED, eran los cuatro grandes objetivos que yo utilicé como argumento en las discusiones y negociaciones con los diputados para que se nos aprobara esa ley específica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que al final estamos hablando lo mismo, creo que lo que doña Marlene está pidiendo va a ser una obligación, que Carpio va a tener que hacer para que le aprueben el tema del fideicomiso, o sea, que no es porque lo pidamos nosotros, sino no va a ver gran marco en que se va a utilizar el fideicomiso, entonces en lo que estamos de acuerdo todos en que lo que tenemos que hacer hoy es tomar un acuerdo general para que ya en la Administración y el Sr. Carpio continúe con los procesos que tiene que seguir, incluso con los expertos del banco que no es un proceso de hoy para mañana, y yo sí creo que

tiene que ser grandes rubros que nos permitan tener cierta movilidad durante el proceso de ejecución de todas las obras y de equipo.

Insisto en que aprobemos la moción presentada por don Rodrigo en el sentido de que hoy se inicien las gestiones, y quiero aprovechar mi intervención para decir que a mí me parece normal, legal y adecuado que los coordinadores de Comisión tenga la potestad de participar como expertos en diferentes temas en espacios que la Administración pueda permitir de información, que sea de provecho para el Consejo, yo por ejemplo estoy en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y jamás vería de mala manera que don Joaquín no se presente en un asunto que tenga que ver con esta situación para que pueda traer información fresca, para que pueda estar enterado y pueda estar involucrado en decisiones que la Administración tome.

Por supuesto que cuando se tome una decisión está toda la Comisión pero no la Comisión puede estar en todos los espacios, si quiero respaldar a doña Heidy en esto, me parece que por lo que he conocido del trabajo de doña Heidy, creo que trasciende la labor de venir a coordinar una reunión de Comisión y varias veces la he escuchado en donde cuando ella tiene un documento que estudiar, busca las fuentes para informarse y venir preparada de la mejor manera preparada para cuando tiene que presentar y me parece que esta es una información adecuada y quiero que quede claro de mi parte que me parece además de felicitación que doña Heidy se haya interesado en ir a conocer todo este tema para podernos asesorar en un momento que requiriéramos, y esto lo digo porque igual Marlene lo hace en las Comisiones en que ella está cuando va a buscar a determinado departamento información, muchas veces ha habido hasta intervención en la Contraloría afuera para buscar información, creo que es un tema que no hay que darle más vueltas pero si quiero respaldar, porque no quisiera que quedara un silencio de parte del resto de miembros del Consejo en el sentido de que yo más bien quiero felicitar que Heidy se interese, porque no es la primera vez que sucede, y la verdad además confío plenamente en la transparencia de Heidy, lo ha demostrado desde que yo estoy con ella en el Consejo.

Es un espacio que se abre, yo más bien a mi coordinador, le aplaudo todos los espacios el de la Comisión en que estoy para que todas las decisiones que se tomen estén alimentadas por buena información y de primera instancia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada no le den una connotación a una consulta mía que le estén dando una connotación que nada que ver. Segundo, aclararle a doña Xinia que cuando como coordinadora he hecho algo, informo a la Comisión.

Lo que quiero decir es que siempre he informado, jamás hago nada, es más recientemente me encontré a don José Luis Torres, y me dijo que teníamos que hacer tal cosa y le dije, mejor mándelo al Plenario, el Plenario lo bajará a nosotros pero yo como coordinadora no tengo esa autoridad,

Lo que quiero decir es que siempre he sido sumamente respetuosa, nunca he dudado de la transparencia y del compromiso de Heidi, por favor le agradecería que no le dé a mis palabras y a mis intervenciones una connotación que usted le está tratando de dar, la forma de cómo se está haciendo doña Xinia no es justo, porque lo único que me llamó la atención y dije que no entendía porque, porque bueno, puede ser que a algunos miembros del Consejo los inviten para algunas cosas, eso está legal, pero el punto central es que si me invitan como funcionario para que escuche está bien, o como miembro del Consejo Universitario perfecto, pero si es como coordinadora de una Comisión con todo el cariño y el respeto que le puedo tener a doña Heidi me parece que es obligación de ella informar a la Comisión que fue invitada para esto y esto, me parece bien, mas adelante cuando tenga mayor información les estaré informando mi posición, nada más, es simplemente una diferencia, pero en ese sentido nada más que lo hice.

Agradecería que no le den a mis palabras una connotación equivocada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchas justificaciones para invitar a doña Heidi o cualquier otro miembro del Consejo a participar en cualquier tipo de Comisiones de la Administración, todos los miembros internos son funcionarios de la Universidad, y por lo tanto pueden ser tomados en cuenta en una o en otra comisión, en eso yo siempre me sentiré libre de invitar a uno o a otro según considere pertinente, y como miembro del Consejo, como coordinador de la Comisión o como funcionario de la Universidad, ahí yo no me siento limitado por ninguna razón adicional.

Si les solicitaría retomar la propuesta y autorizar hoy mismo a suscribir el contrato de fideicomiso por cincuenta millones de dólares para el desarrollo de obras de infraestructura, adquisición de terrenos, maquinaria y equipo, mantenimiento.

Tiene que ir la suscripción de los contratos de cesión de uso del terreno, porque así es como actuamos, como fideicomitentes, somos como fiduciario aportamos, y aportamos los terrenos, y eso es lo que hace que la obra sea nuestra al final, al mismo tiempo al suscribir los contratos de arrendamiento de conformidad con los proyectos por la Universidad, según sus necesidades, y bueno informar de estos contratos al Consejo Universitario, cuando se llegue al acuerdo en cada caso, y respaldar los compromisos de la Universidad dentro de este fideicomiso, principalmente como dije hace un rato con los recursos derivados de la Ley y otras fuentes complementarias analizadas en cada caso en concreto.

Se pondría por aparte para no mezclarlo con lo que tiene que ir ante la Contraloría un recordatorio porque ya hay una petición a don Luis Carpio de presentar por escrito la propuesta que nos vino a mostrar el otro día, en cuanto a las obras de infraestructura que en estos momentos están diseñadas vendrán otras en los próximos meses, y vendrán muchas más en el futuro, pero por lo menos de esas que están diseñadas en el momento actual en la Comisión de Infraestructura.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdóneme, pero hay que ponerlo, es que presente el documento de todo el desarrollo de infraestructura que justifica la firma del fideicomiso por cincuenta millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que sirve para justificar la firma de este fideicomiso que suscribimos con el Banco Nacional.

\* \* \*

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos.

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

##### **CONSIDERANDO:**

**La presentación realizada por los señores Lourdes Fernández y Michael Ruiz, funcionarios del Banco Nacional, sobre el Proyecto de Fideicomiso.**

##### **SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la suscripción del Contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional, por \$50 000 000 (cincuenta millones de dólares), para el desarrollo de obras de infraestructura, adquisición de terrenos, maquinaria y equipo, mantenimiento y actualización de equipo electrónico, y otros.**
- 2. Autorizar la suscripción de los contratos de cesión de uso del terreno, cuando correspondan.**
- 3. Autorizar la suscripción de los contratos de arrendamiento, de conformidad con los proyectos prioritarios definidos por la Universidad.**
- 4. Solicitar a la Administración que informe de estos contratos al Consejo Universitario cuando se llegue al acuerdo respectivo en cada caso.**
- 5. Respaldar los compromisos que adquiera la Universidad dentro de este fideicomiso, principalmente con los recursos derivados de la Ley 8457 y otras fuentes complementarias de ingresos que se verán en cada caso en concreto.**

##### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA hacer un recordatorio al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, de presentar por escrito el Proyecto de Desarrollo de infraestructura de la Universidad, presentado en la sesión 1909-2008, Art. IV, inciso 2), y que justifica la firma del Fideicomiso con el Banco Nacional.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente Consejo Universitario

LP / EF / IA/ NA